



Monumento a Sebastián de Belalcázar en el Morro del Tulcán (Popayán, Cauca, Colombia).  
Ilustración realizada por Luis Fernando Arenas Guerra (2021)

**EXPOSICIONES PARA EL DIÁLOGO.  
UNA PROPUESTA PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO INCÓMODO:  
EL CASO DEL MORRO DEL TULCÁN Y EL MONUMENTO A SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR**

LAURA PATRICIA CASTELBLANCO MATIZ  
FACULTAD DE BELLAS ARTES, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN USO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL  
CURSO 2020-2021

**Exposiciones para el diálogo.  
Una propuesta para la gestión del patrimonio incómodo:  
el caso del Morro del Tulcán y el monumento a Sebastián de Belalcázar**

Laura Patricia Castelblanco Matiz

Facultad de Bellas Artes, Universidad de La Laguna

Máster Universitario en Uso y Gestión del Patrimonio Cultural

Curso 2020-2021

Prof. Dr. Francisco Aznar Vallejo

Prof. Dra. María Victoria Batista

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN .....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>HIPÓTESIS.....</b>	<b>7</b>
<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>7</b>
Objetivo general.....	7
Objetivos específicos.....	7
<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>8</b>
<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>9</b>
Sobre la gestión del patrimonio incómodo o disonante .....	9
Sobre la resignificación participativa del patrimonio y los monumentos en espacio público y el uso de TICs.....	10
Reflexiones sobre los monumentos incómodos y la memoria.....	10
Sobre el caso de estudio: monumento a Sebastián de Belalcázar emplazado en el Morro del Tulcán, derribado en 2020 .....	11
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>12</b>
Patrimonio cultural.....	12
El monumento conmemorativo y su resignificación.....	14
Patrimonio incómodo o disonante.....	15
Gestión del patrimonio incómodo.....	16
Exposición .....	18
<b>PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO Y USO DE EXPOSICIONES <i>IN SITU</i>, COMO HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN DE LOS MONUMENTOS DEL PATRIMONIO INCÓMODO.....</b>	<b>20</b>
Consideraciones generales previas .....	21
<b>Propuesta metodológica .....</b>	<b>23</b>
1. Comprensión del marco legal.....	24
2. Conformación del equipo de trabajo.....	24
3. Identificación y análisis de los valores y contexto del monumento .....	25
4. Identificación de las acciones realizadas en el monumento y propuestas por parte de la comunidad.....	26
5. Conceptualización y desarrollo de la exposición: puntos clave a tener en cuenta .....	27
6. Análisis de las propuestas y estructuración del proyecto final de resignificación .....	30
7. Socialización del proyecto final .....	30
Resultado esperado de la aplicación de la metodología.....	30

## **CASO DE ESTUDIO: DERRIBAMIENTO DEL MONUMENTO A SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR EN EL MORRO DEL TULCÁN (POPAYÁN, CAUCA, COLOMBIA)..31**

El Morro del Tulcán.....	32
Los pobladores del Valle de Popayán.....	33
El monumento y su emplazamiento .....	34
El juicio .....	35
El derribamiento, la reacción y los medios de comunicación .....	38
Los acuerdos y el estado actual del caso .....	40

## **REFLEXIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA EN EL CASO DE ESTUDIO “DERRIBAMIENTO DEL MONUMENTO A SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR EN EL MORRO DEL TULCÁN (POPAYÁN, CAUCA, COLOMBIA)” 43**

1. Comprensión del marco legal .....	43
2. Conformación del equipo de trabajo .....	44
3. Identificación y análisis de los valores y contexto del monumento .....	44
3.1 Contexto histórico y trayectoria .....	44
3.2 Dimensión material.....	45
3.3 Dimensión simbólica .....	45
3.4 Contexto físico y entorno.....	46
4. .... Identificación de las acciones realizadas en el monumento y propuestas de resignificación.....	46
5. Conceptualización y desarrollo de la exposición .....	47
General .....	47
Sobre la estructuración del discurso y los ámbitos de la exposición .....	47
6. Análisis de las propuestas y estructuración del proyecto final de resignificación..	48
7. Socialización del proyecto final .....	49
Reflexiones sobre las propuestas que se han hecho en torno al caso .....	49

## **CONCLUSIONES .....50**

## **REFERENCIAS .....52**

## **ANEXOS**

## RESUMEN

La necesidad de abordar la gestión del denominado *patrimonio incómodo o disonante*, se ha visto incrementada en los últimos tiempos. La destrucción y/o derribamiento de los monumentos integrantes de esta recién creada categoría de patrimonio, se constituyen como un llamado urgente de la comunidad hacia las entidades a cargo del manejo de estos bienes, con el fin de exigir su resignificación y por lo tanto, un espacio público más incluyente, acorde con el contexto actual. Sin embargo, estas acciones también han significado el deterioro y pérdida de algunos monumentos, lo que exige la búsqueda de estrategias que permitan establecer consensos entre las necesidades de relectura simbólica y de conservación material de los monumentos.

En respuesta a esta situación, el presente trabajo de investigación propone una metodología participativa, que emplee las exposiciones museográficas *in situ* como herramientas que generen espacios de información, diálogo y debate con la comunidad, para así contribuir con la toma de decisiones en torno a su resignificación y preservación material. Finalmente, se usa el derribo del monumento a Sebastián de Belalcázar (Popayán, Cauca, Colombia) como caso de estudio, para el cual se brindan algunas recomendaciones para el momento de aplicar la metodología propuesta.

**Palabras clave:** *patrimonio incómodo, monumento, gestión del patrimonio cultural, resignificación, metodología, exposición.*

## ABSTRACT

The need to address the management of dissonant heritage has increased in recent times. The destruction and/or demolition of monuments, belonging to this newly created category of heritage, is an urgent call from the community to the entities in charge of the management of these cultural goods, in order to demand their resignification and therefore, a more inclusive public space, according to the current context. However, these actions have also meant the deterioration and loss of some monuments, which requires the search for strategies to establish consensus between the needs of symbolic re-reading and material conservation of the monuments.

In response to this situation, the present research work proposes a participatory methodology, which employs *in situ* exhibitions as tools that generate spaces for information, dialogue and debate with the community, in order to contribute to decision making, regarding its resignification and material preservation. Finally, the pulled down monument to Sebastián de Belalcázar (Popayán, Cauca, Colombia) is used as a case study, for which some recommendations are provided for the application of the proposed methodology.

**Keywords:** dissonant heritage, monument, cultural heritage management, resignification, methodology, exhibition.

## INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Durante los últimos años han cobrado fuerza diferentes movimientos ciudadanos que promueven el derribamiento, destrucción o intervención artística de los monumentos que representan hechos o personajes vinculados con un pasado violento, la atrocidad y el horror. El inherente carácter simbólico y conmemorativo de estos bienes-considerados parte de ese patrimonio cultural, hoy denominado patrimonio incómodo o disonante<sup>1</sup>- así como su emplazamiento estratégico, son testimonio de discursos de poder e identidad establecidos en tiempos pasados, los cuales iban en concordancia con los ideales y necesidades políticas de los gobiernos del momento (Gutiérrez, 2004).

Dichos movimientos, cada vez más frecuentes y de carácter global, reflejan el dinamismo del patrimonio cultural, que al ser una construcción social determinada por el territorio, la sociedad y el tiempo, está en constante cambio y resignificación. Son los pueblos, permeados por su contexto y por diferentes procesos políticos, económicos y sociales, los que le otorgan valor a los bienes que han recibido de manos de las generaciones pasadas (Aznar, 2019). Es así como las mencionadas acciones, tienen el objetivo de cuestionar el significado y simbolismo que estos bienes han tenido hasta el momento. De esta manera, se busca reinterpretar el patrimonio desde un punto de vista actual, darle una mirada incluyente, contemplar aquellas narrativas que han sido omitidas y reivindicar los derechos de algunos sectores de la sociedad que no se han visto representados en él, como lo son las víctimas, los colonizados, las minorías, entre otros.

A pesar del creciente y justificado reclamo por resignificar los monumentos, debido a su fuerte carácter simbólico impuesto por el Estado, no hay que dejar de lado la importancia de su dimensión material, pues esta encarna valores históricos, documentales, estéticos y artísticos que merecen ser conservados como testimonio de un pensamiento y modo de actuar de un período determinado. Es así, como las acciones físicas en contra de este tipo de patrimonio incómodo, se constituyen como una amenaza para la preservación de la cultura material, pues cada vez son más los bienes afectados de una manera irreversible.

Por lo anterior, puede decirse que estos movimientos ciudadanos exigen de la gestión del patrimonio, con carácter urgente, la creación e implementación de estrategias y espacios de reflexión en torno a los monumentos, que permitan su comprensión y resignificación desde una mirada actual e integral, que entiendan estos bienes como una unidad conformada por dos dimensiones: la simbólica, emotiva y afectiva, reconocida mayormente por la colectividad; y la material, que representa los valores históricos, artísticos y estéticos, protegidos por las entidades estatales encargadas de su gestión (González-Varas, 2014). Estrategias que abarquen su carácter dinámico -muchas veces olvidado por las administraciones- y que recuerden la importancia de involucrar a la comunidad en estos procesos.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con Guixé (2020), el *patrimonio incómodo*, también llamado *patrimonio disonante*, se refiere a aquellos símbolos que han sido construidos para ensalzar hechos en los que se han vulnerado los derechos humanos, tales como: guerras, dictaduras, colonización, esclavitud, represión, entre otros.

En respuesta a esta situación, el presente trabajo de investigación desarrolla una propuesta metodológica para el diseño y uso de exposiciones *in situ*, en torno a los monumentos disonantes, como herramientas que permitan la creación de espacios de información, participación, diálogo y debate, que involucren a la comunidad en la que están inmersos, para contribuir con su resignificación, toma de decisiones y a la vez, con la preservación de su materialidad. Adicionalmente, se brindan algunas recomendaciones para la aplicación de esta metodología en el caso del derribo del monumento al fundador de la ciudad de Popayán (Cauca, Colombia), Sebastián de Belalcázar, efectuado principalmente por el grupo indígena Misak<sup>2</sup>. Esta escultura se encontraba emplazada en el Morro del Tulcán, formación de carácter sagrado, construida en época prehispánica por los indígenas que poblaban la zona y que, de acuerdo con las investigaciones realizadas, se constituye como el sitio arqueológico más relevante de Popayán (Cubillos, 1959).

Figura 1.  
*Morro del Tulcán*



Tomada de (Consejo Regional Indígena del Cauca, s.f.)

Durante la redacción del presente trabajo, en el marco del Paro Nacional iniciado el 28 de abril de 2021, miembros de esta misma comunidad indígena derribaron una nueva escultura de Sebastián de Belalcázar, esta vez en Cali, ciudad que también fue fundada por este personaje. Días después, fue la figura del fundador de Bogotá, Gonzalo Jiménez de Quesada, la siguiente en ser derribada y posteriormente se atentó contra el monumento a Isabel y Colón en esta misma ciudad, el cual fue retirado por la administración. A dichos monumentos se les suma, el busto del fundador Diego de Ospina y Medinilla y la escultura del expresidente Misael Pastrana, en la ciudad de Neiva, que fueron igualmente derribados en el mismo contexto, esta vez por manifestantes no indígenas.

Estos hechos demuestran una vez más y de forma contundente, la urgencia y pertinencia de la generación de espacios como los propuestos en este proyecto, que a través del uso de herramientas de las que se presta la gestión del patrimonio, se

---

<sup>2</sup> Paralelamente a este evento, en Estados Unidos y Europa se estaba produciendo el movimiento conocido como “Black lives matter”, como una forma de reivindicar las múltiples muertes producidas a personas de la comunidad afro.

establezcan consensos incluyentes que permitan reinterpretar el patrimonio desde diferentes miradas, sin destruir la materialidad de los bienes.



## HIPÓTESIS

La gestión del patrimonio cultural debe ir en concordancia con el carácter dinámico de este, buscando responder a los requerimientos de la población a la cual pertenece dicho patrimonio, en aras de favorecer su resignificación pacífica y consensuada. Es así como este Trabajo de Fin de Máster propone una metodología para el diseño y uso de exposiciones *in situ* como herramientas que contribuyan a la interpretación y gestión del patrimonio incómodo y a la participación de la comunidad en su resignificación, con lo cual, se espera que se aporte a la toma de decisiones para su correcto manejo.

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Plantear una propuesta metodológica para el diseño y uso de exposiciones *in situ*, como herramientas que contribuyan a la gestión del *patrimonio incómodo*, usando como caso de estudio el patrimonio cultural en disputa vinculado al Morro del Tulcán (Popayán, Cauca, Colombia).

### Objetivos específicos

- Identificar los requerimientos generales para llevar a cabo una lectura dinámica, incluyente y participativa de los monumentos integrantes del patrimonio incómodo, a través del uso de la museografía y demás herramientas de las que se presta la gestión del patrimonio.
- Proponer la exposición *in situ* como un espacio de participación ciudadana, que contribuya a la resignificación de los monumentos incómodos y aporte nuevas perspectivas para la toma de decisiones relacionadas con su gestión.
- Brindar las recomendaciones generales para la aplicación de la metodología propuesta en un caso actual y de impacto, como lo es el del Morro del Tulcán y el monumento a Sebastián de Belalcázar (Popayán, Cauca, Colombia).

## METODOLOGÍA

Con el fin de alcanzar los objetivos planteados en este proyecto de investigación, se llevaron a cabo varios pasos metodológicos que permitieron comprender el concepto de patrimonio incómodo, reconocer cuál es su situación actual, así como las necesidades relacionadas con su gestión. Dicha metodología igualmente hizo posible la comprensión del caso de estudio elegido, el cual aportó en la estructuración de una propuesta metodológica basada en el uso de exposiciones *in situ*, para contribuir con la toma de decisiones para su manejo.

Para lograrlo, en primer lugar se llevó a cabo una investigación teórica sobre el patrimonio incómodo y su manejo, así como de las exposiciones y su razón de ser desde la nueva museología, para lo cual, principalmente se recurrió a la consulta de fuentes bibliográficas y de artículos de diversas investigaciones relacionadas. Para establecer el estado del arte, además se realizó la revisión de artículos de revistas académicas, tanto de Latinoamérica, como de Estados Unidos y Europa. Al ser una temática que actualmente se encuentra en estudio constante, principalmente en Latinoamérica, también se consultaron fuentes audiovisuales como conversatorios, congresos y conferencias, transmitidos recientemente a través de la Web.

En cuanto al caso de estudio del monumento de Sebastián de Belalcázar derribado del Cerro del Tulcán en Popayán (Cauca, Colombia) y a otras obras del patrimonio incómodo afectadas en el marco de las protestas sociales que han tenido lugar en Colombia, se recurrió a las noticias de prensa, tanto publicadas en periódicos electrónicos como transmitidas audiovisualmente, a artículos de investigadores que abordan el tema desde diferentes disciplinas y a conversatorios y mesas de diálogo entre los indígenas y varios actores involucrados, iniciativa de algunas universidades e instituciones académicas colombianas.

Adicionalmente, se llevó a cabo una entrevista a Héctor Prieto, conservador - restaurador de bienes muebles que participó en el levantamiento del diagnóstico de la obra caso de estudio, una vez se llevó a cabo el derribamiento, quien conoce de primera mano la materialidad de la escultura y el estado actual del caso.

Una vez revisada y analizada la información de cada una de las fuentes referenciadas, se logró obtener un panorama general del patrimonio disonante y del caso estudiado y de esta manera se identificaron las necesidades relacionadas con su manejo y gestión. Lo anterior permitió la estructuración de la propuesta metodológica expuesta en el presente Trabajo de Fin de Máster, así como las recomendaciones necesarias para su aplicación en el caso del derribado monumento a Sebastián de Belalcázar.

## ANTECEDENTES

Con el incremento de las acciones realizadas por la ciudadanía sobre el patrimonio incómodo en el espacio público de varios países, han surgido algunas investigaciones e iniciativas relacionadas, cuyas reflexiones y aportes al ser relevantes para el presente Trabajo de Fin de Máster, son referenciadas a continuación.

### **Sobre la gestión del patrimonio incómodo o disonante**

En el trabajo *“Patrimonios disonantes y memorias democráticas: una comparación entre Chile y España”*, publicado por *“Kamchatka. Revista de análisis cultural N° 8”* en el año 2016, la investigadora Maria Chiara Bianchini, tomó algunos monumentos del reciente pasado dictatorial, para proponer su lectura democrática y discutir un modelo alternativo para su gestión.

Otro trabajo que vale la pena referenciar, es el titulado *“Renegociando el patrimonio disonante: la escultura de J.P. Coen”*, realizado por la investigadora Lisa Johnson, publicado en 2014 por la revista *“International Journal of Heritage Studies”*. En él se analiza el caso de la resignificación de la escultura de Jan Pieterszoon Coen (1587-1629), gobernador general de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales, la cual fue emplazada a finales del siglo XIX para conmemorarlo como héroe nacional. Después de que en 2011, un grupo de ciudadanos solicitara el retiro del monumento por considerarlo un homenaje a un genocida, la autoridad local decidió dejar el bien en su lugar y actualizar el texto que lo acompañaba. Además, el museo local organizó una exposición sobre el personaje, en la que los visitantes votaron si estaban o no a favor del monumento. Esta investigación exploró las formas en las que este bien ha sido utilizado como recurso patrimonial, haciendo referencia al concepto de disonancia. Además, se describió y analizó la actuación para renegociar los significados atribuidos a la estatua y reducir los niveles de disonancia.

Siguiendo esta misma línea de trabajo, es importante traer a colación a Deepak Chhabra, quien a través de su investigación titulada *“Un modelo de gestión del patrimonio disonante centrado en el presente”*, publicado en 2012, examinó las representaciones patrimoniales de una ciudad de Estados Unidos, utilizando el diálogo desde el presente. Después de identificar temas e íconos patrimoniales, así como la opinión de los residentes locales en torno a estos, se detectaron rastros de disonancia patrimonial y exclusión social, lo que sirvió para crear iniciativas de diálogo que retrataran equitativa y significativamente el patrimonio público desde una visión actual y comunitaria.

Por otra parte, se encuentra el estudio elaborado por el investigador Rafael Varón Gabai, que se titula *“Recuento histórico de la estatua dedicada a Francisco Pizarro en Lima”*, publicado en el año 2006, en el volumen LXVI de la Revista de Indias. El autor realizó un recuento histórico de la escultura de Francisco Pizarro emplazada en la capital del Perú, relató la fabricación y exhibición de las réplicas realizadas y la opinión pública al respecto. Asimismo, se analizó la significación actual que tiene la estatua de Pizarro para la población peruana.

## **Sobre la resignificación participativa del patrimonio y los monumentos en espacio público y el uso de TICs**

Además de las investigaciones anteriormente referenciadas, se ha evidenciado el interés de algunas entidades públicas y privadas por desarrollar iniciativas participativas para resignificar el patrimonio incómodo. Se ha visto cómo dichas iniciativas se sirven del uso de las TICs, con el fin de tener un mayor alcance y de esta manera facilitar la participación ciudadana.

Uno de los proyectos, que vale la pena destacar, fue el llevado a cabo por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá<sup>3</sup>, Colombia, durante el año 2020, titulado “*Los monumentos hablan*”.

Consistió en una convocatoria que esta entidad realizó a la población en general, con el fin de intervenir digitalmente más de 50 monumentos emplazados en la ciudad y de recibir sugerencias para la creación de nuevos monumentos. Como resultado, se conformó una cartografía colaborativa con más de 60 propuestas realizadas por los ciudadanos, que fue compartida en las redes sociales del Instituto y del Museo de Bogotá. A través de dichas propuestas se manifestaron sentires, incomodidades y reflexiones en torno al patrimonio, así como conmemorar personas, lugares o eventos que hasta el momento no han sido visibilizados en la ciudad.

Adicionalmente, el 30 de septiembre de 2020, el Museo de Bogotá lanzó una guía titulada “*Monumentos intocables: lugares de olvido y de memoria en la ciudad para reflexionar, crear e intervenir*”, destinada a la realización de talleres por parte de docentes y gestores comunitarios, que consiste en una cartilla con un conjunto de actividades que permiten crear espacios de reflexión sobre los monumentos y el sentido que estos tienen para la comunidad en el presente.

Por otra parte, en Chile, durante el estallido social que tuvo lugar en el año 2019, cuando comenzó a ser notorio que el descontento popular se dirigía a los monumentos, replanteando su valor conmemorativo y patrimonial, nació el proyecto “*Monumentos incómodos (@MonumentosIncomodos)*”. A través de esta plataforma en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter), Magdalena Novoa, especialista en patrimonio y fundadora, creó un archivo digital en el que se comparten acciones que tienen lugar sobre estos bienes en espacio público, así como también discusiones, debates y conversatorios sobre su resignificación.

## **Reflexiones sobre los monumentos incómodos y la memoria**

En el contexto colombiano, los actos simbólicos realizados sobre los monumentos, que aumentaron significativamente con el descontento y con las manifestaciones sociales en contra del gobierno, han abierto el debate acerca de lo que estos bienes representan en la actualidad. Cabe resaltar los conversatorios llevados a

---

<sup>3</sup> El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC es una entidad pública que ejecuta políticas, planes y proyectos para el ejercicio de los derechos patrimoniales y culturales de los bogotanos (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2020).

cabo en el canal de Youtube de la Alianza Colombiana de Museos, los días 8 y 9 de mayo de 2021, titulados: “*Conversaciones Extendidas. Memorias para la vida: ¿Patrimonios en disputa?*” y “*Conversaciones extendidas: ¿Qué dicen y qué callan los monumentos?*”. En estos espacios abiertos al público, William López, entre otros panelistas, hablaron sobre los procesos que se han llevado a cabo alrededor del patrimonio cultural emplazado en el espacio público urbano. Se abordó el contexto en el cual se derribaron los monumentos por parte del pueblo Misak, al igual que el sentido y el impacto que estas acciones reclaman para su gestión.

### **Sobre el caso de estudio: monumento a Sebastián de Belalcázar emplazado en el Morro del Tulcán, derribado en 2020**

El derribamiento del monumento por parte del pueblo indígena Misak, abrió una vez más el debate referido a la relación entre los monumentos, la memoria y el espacio público, así como a la necesidad de llevar a cabo procesos que involucren a la comunidad en su resignificación. Desde ese momento, diferentes entidades colombianas vinculadas en su mayoría a la academia, han abierto la puerta al debate y a la creación de espacios de diálogo con los indígenas y demás actores involucrados, a través de conversatorios virtuales en las redes sociales.

Dentro de estas iniciativas se destacan las “*Mesas de diálogo sobre monumentos, memoria y patrimonio*”, espacios que desde el 20 de mayo de 2021, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá, entidad encargada del manejo y protección del patrimonio de la ciudad, en cabeza de Patrick Morales, su director, comenzó a llevar a cabo. Estos se constituyen como una plataforma de diálogo sobre la valoración del patrimonio, con distintos sectores de la ciudadanía que han propiciado interpelaciones sobre los monumentos, en los que además participan actores como la Veeduría Distrital, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, la Asociación Colombiana de Conservadores y Restauradores de Bienes Culturales Muebles, la academia, entre otros.

Adicionalmente, vale la pena mencionar el encuentro virtual realizado por el Centro de Memorias Étnicas de la Universidad del Cauca, el 30 de abril de 2021, vía Facebook Live, denominado: “*El desmonte de las estatuas de Belalcázar 2020 – 2021. Diálogo con el pueblo Misak*”. También, la charla impartida vía Facebook Live, por el profesor de la Universidad del Cauca, Diógenes Patiño, el 25 de febrero de 2021, organizada por la Universidad Externado de Colombia y titulada “*Pasados en disputa y patrimonios culturales resignificados: el Morro de Tulcán, Popayán*”.

Siguiendo este mismo planteamiento, se halla el encuentro virtual realizado por la línea de investigación de la Universidad Externado de Colombia “*Derechos Culturales: derecho, arte y cultura*”, la cual, durante noviembre de 2020, organizó cuatro mesas de trabajo tituladas: “*Diálogos simbólicos con el pueblo Misak*”.

## MARCO TEÓRICO

### Patrimonio cultural

Para la UNESCO (2014), el patrimonio cultural es a la vez un producto y un proceso que brinda a las sociedades un caudal de recursos que son heredados del pasado, creados en el presente y transmitidos a las generaciones futuras para su beneficio. Esta noción del patrimonio ligada a la temporalidad y al dinamismo, es reiterada por González-Varas (2015), para quien el patrimonio cultural se concibe como un legado que se recibe del pasado y es valorado en el presente, es una riqueza colectiva, tanto en su formación, como en su transmisión. Por tanto, el autor resalta que en la construcción del patrimonio, intervienen tanto los bienes culturales, como los sujetos que los reconocen como tal, pues son estos quienes los cargan o despojan de valores y significados, determinando así la existencia individual y social.

Es importante mencionar que el patrimonio no es algo que ya está dado ni que presenta un carácter neutro, sino que es inestable y varía no solo en función al tiempo y a los sujetos que lo valoren como tal, sino también a las prácticas culturales. Teniendo en cuenta que los objetos y prácticas susceptibles de ser patrimonializados, así como los sujetos que los activan, son cambiantes, es posible que aquello que se considera patrimonio, no exista en determinadas comunidades, en cierto período de tiempo, o que pueda surgir o desaparecer en algún momento (Hernández, 2010).

Al considerar el patrimonio como una construcción social, es necesario traer a colación su intrínseco carácter dinámico. Siguiendo el planteamiento de Aznar (2019), quien destaca esta condición activa y cambiante, es la sociedad y su cultura, entendida como el mecanismo de adaptación a un territorio y a un tiempo determinado, la encargada de la creación del patrimonio. De esta manera, resalta que para abordarlo, es necesario comprender el territorio, la sociedad y el tiempo en el que está inmerso, al ser aspectos que le son inherentes.

González-Varas (2015) coincide con la idea de que para aproximarse al patrimonio cultural debe comprenderse el contexto en el que está inmerso, por lo cual, considera que su concepción es compleja, crítica, problemática y como ya se mencionó, dinámica. Además, el autor plantea que el patrimonio es una noción elaborada por el pensamiento moderno, una invención histórica, social y cultural formada en la conciencia colectiva, que luego es reconocida en los bienes.

Son los pueblos los que les otorgan valor a los bienes que han recibido como herencia, cargándolos de significados comunes que les permiten definir cuáles merecen ser conservados. Es así como en el reconocimiento y definición del patrimonio, convergen aspectos ideológicos, políticos, económicos, religiosos, e incluso emotivos, ocurridos a lo largo del tiempo, lo que hace de este un sistema en constante resignificación. De esta manera, el patrimonio es considerado como algo ideado, que resulta de un proceso colectivo dado en algún momento y lugar, que busca responder a unos determinados objetivos y por lo tanto, cambia de acuerdo con los nuevos criterios e intereses, que determinan nuevos fines en nuevas circunstancias (González-Varas, 2015; Prats, 1997; Aznar, 2019).

Este proceso de resignificación es referenciado por Prats (1997) al abordar una de las fases complementarias con las que explica la dinámica patrimonial: el patrimonio visto como una *invención*. Como tal, está vinculado a procesos de descontextualización y recontextualización que necesitan alcanzar un nivel mínimo de consenso para ser legitimados, es decir, que para arraigarse y perpetuarse requieren convertirse en una *construcción social*, la segunda de las fases propuestas por el autor. Esta, en cuanto a que el patrimonio no puede ser entendido sin la intervención de una hegemonía social y cultural que lo ha legitimado.

Siguiendo los planteamientos de este mismo autor, a pesar de que en la normativa que regula los aspectos patrimoniales se busque un tratamiento aparentemente neutral, es importante comprender que el patrimonio está en constante reelaboración y redefinición, lo que lo convierte en un objeto de disputa, de instrumentalización y de manipulación ideológica (Prats, 1997).

En el caso colombiano, en el cual se enmarca esta investigación, la norma que define y regula los aspectos relacionados con el patrimonio cultural de la Nación es la “Ley General de Cultura 1185 de 2008”, que modifica la Ley 397 de 1997, la cual define el patrimonio cultural de la siguiente manera:

“Artículo 4°. Integración del patrimonio cultural de la Nación. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.  
(Ley 1185 de 2008, de 12 de marzo, p. 1)

De esta manera se deduce que para el Estado colombiano, los monumentos en espacio público relacionados con la conquista del territorio, por tener especial interés histórico, forman parte del patrimonio cultural colombiano, así como los yacimientos y bienes arqueológicos. Sin embargo, “el factor determinante del patrimonio es su carácter simbólico, su capacidad para representar simbólicamente una identidad” (Prats, 1997, p. 22) y las acciones alrededor de los monumentos son muestra del descontento popular

ante esa identidad impuesta años atrás, que ha quedado obsoleta y que lleva a retomar la naturaleza dinámica y los procesos de descontextualización y contextualización a los que está sujeto el patrimonio cultural.

De acuerdo con el Artículo 7 de la Constitución Política de Colombia (1991), Colombia se concibe como un país pluriétnico y multicultural y el Estado reconoce y protege dicha diversidad. No obstante, los grupos étnicos y las minorías, no se han visto representadas en un espacio tan simbólico como el público y los bienes patrimoniales allí emplazados no han sido objeto de una resignificación conjunta y participativa, que tenga en cuenta la demanda de dichos grupos.

En este punto, vale la pena traer a colación el concepto de “patrimonio como ágora”, propuesto por la museóloga Monserrat Iniesta (citada en Bianchini, 2016), quien invita a concebir el patrimonio no como un conjunto de objetos, pero sí de procesos; es decir, no como el resultado de ciertas voluntades conmemorativas, sino como una oportunidad para crear e implementar procesos de gestión de los bienes públicos, que lleven a reflexionar críticamente, a expresarse y dialogar, que den como resultado una renegociación participativa de la memoria pública.

## **El monumento conmemorativo y su resignificación**

Etimológicamente la palabra monumento viene del latín *monumentum* que se deriva a su vez de la asociación de las palabras: *monere*-recordar, *mens*-mente y *mentum*, sufijo que hace referencia a una cosa (Pérez-Ramos y Ramiro, 2020), de lo que se deduce que el monumento es un objeto ligado a la memoria, erigido con la intención de hacer recordar. Dentro de la categoría de los monumentos se encuentran los de carácter conmemorativo, o *monumentos intencionados*, en palabras del historiador Aloïs Riegl (1987), a los que se refiere esta investigación. Son aquellos que desde su génesis fueron elaborados con el propósito de rememorar un personaje o evento del pasado y por tanto, de mantenerlo siempre vivo, inmortal, de hacerlo trascender en el tiempo. De grandes dimensiones y elaborados con materiales resistentes, estos bienes fueron construidos para inmortalizar y demostrar el poder, la grandeza y el prestigio de lo representado.

González-Varas (2014) y Choay (2007) coinciden en que no es hasta en el Renacimiento que se reconoce el valor del monumento por la distancia histórica entre el pasado y el presente, y posteriormente, hasta la Revolución Francesa que la preocupación por preservar ese pasado queda en manos del Estado.

Por otra parte, en América, durante el siglo XIX se erigieron nuevos monumentos conmemorativos que transmitían y reforzaban la teoría romántica de los estados nacionales emergentes y con esta, la configuración institucional e intelectual de lo que sería considerado patrimonio nacional (González-Varas, 2015). Para el siglo XX empezaron a representarse personajes relacionados con las artes y las ciencias y posteriormente se produjo una democratización monumentalista del espacio público, como la denomina Gutiérrez (2004), evidenciada hasta el día de hoy, en la cual tiene cabida un amplio repertorio de temáticas y personalidades.



Además de poseer las características antes mencionadas, en cuanto a sus dimensiones y materialidad, Choay (2007) plantea que los monumentos están vinculados a la emotividad, pues sirven a una comunidad y a las generaciones venideras para recordarse a sí mismas y a personas, acontecimientos o creencias que han sido escogidas para representar su identidad. No obstante, es importante tener en cuenta que dicha elección se ha llevado a cabo en un momento y lugar determinado, por un grupo específico y con intereses particulares; es decir, que representa a la sociedad de una época. Como consecuencia, González – Varas (2014) sugiere que la interpretación de los monumentos no tiene un carácter permanente, sino que está influenciada por la relación entre el contexto social y político en el que el que estos bienes son recibidos, en el que está situado y en el que se interpreta.

El monumento conmemorativo es concebido, generalmente por las instituciones para enviar un mensaje ideológico, y es recibido por el público teniendo en cuenta, en primer lugar, su valor conmemorativo. El proceso continúa con la recepción de la pieza por parte de la comunidad y la aceptación, rechazo o transformación del mensaje que este contiene, a través de una interpretación emocional (González – Varas, 2014). Puede decirse que lo que las instituciones comunican a través de este tipo de piezas, pretende ser perpetuo y estático, mientras que su asimilación por parte del público, se constituye como un proceso cambiante y dinámico, características intrínsecas del patrimonio cultural. De esta manera, González – Varas (2014) concluye que la lectura emocional e identitaria del monumento, relacionada con su valor simbólico, se impone sobre los demás valores que este encarna (históricos, artísticos y estéticos).

Las acciones populares sobre los bienes monumentales que cada vez son más frecuentes y significativas, demuestran la necesidad inminente de resignificar este tipo de patrimonio incómodo. Mediante estas, los ciudadanos buscan modificar el mensaje político y social que el gobierno y las instituciones, aún hoy en día transmiten a través de los bienes conservados en espacio público, para darles un nuevo significado, acorde con el contexto actual. Sin embargo, cabe mencionar que como parte de estos procesos, se encuentra la agresión voluntaria contra la materialidad de las piezas, por motivos ideológicos, religiosos o políticos, lo que las hace susceptibles de desaparecer. Lo anterior recuerda que es importante que durante las acciones de resignificación, no se sacrifiquen los valores formales de los monumentos y se contemple la preservación de la materialidad, en cuanto que los valores simbólicos y conmemorativos no son los únicos que cobran sentido.

### **Patrimonio incómodo o disonante**

El concepto de patrimonio incómodo, vinculado a la atrocidad y el horror, surge como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y de la reflexión relacionada con el tratamiento del pasado, la memoria y los derechos humanos que esta generó. A estas causas se les suma la ampliación de la idea tradicional de patrimonio, iniciada en la década de los sesenta, a la cual se le otorgó un giro social y más participativo (Alegría, 2012).

De acuerdo con Guixè (2020), al hablar de patrimonio disonante o incómodo, se hace referencia al significado de aquellos símbolos que fueron elaborados para enaltecer acciones o personajes relacionados con eventos en los que los derechos humanos se vieron vulnerados; tales como la colonización, esclavitud, guerras, dictaduras, exilios, entre otros. Con el paso del tiempo se ha popularizado el aborrecimiento público de lo que simbolizan los bienes integrantes de este tipo de patrimonio, debido a la disonancia que provoca su lectura desde la superioridad ética del presente.

Esta disonancia es de carácter universal y puede darse en distintos niveles, pues está dada por la naturaleza misma del patrimonio, partiendo de la idea de Tunbridge & Ashworth (1996), quienes afirman que este es selectivo y excluyente, ya que cualquier patrimonio reconocido como tal, suprime a algunos de ser representados, completa o parcialmente, activa o potencialmente, generando discordia y conflicto.

### **Gestión del patrimonio incómodo**

La gestión del patrimonio cultural se refiere al conjunto de las acciones destinadas a conservar óptimamente los bienes patrimoniales, a la vez que a encontrar un adecuado uso de estos, que responda a las exigencias sociales contemporáneas. El reto de la gestión patrimonial integral radica en hallar un balance entre el uso de los recursos patrimoniales, su preservación y su valoración por parte de la sociedad (Ballart y Hernández, 2001).

De acuerdo con Tunbridge & Ashworth, (1996), el intento de creación de un patrimonio universal a través del cual se identifiquen todos los sectores de la población, no sólo es ilógico, sino problemático, excluyente y polémico, y es en este momento en el que surge el denominado patrimonio incómodo, abordado en esta investigación. Como plantea Chaabra (2012), tradicionalmente las minorías se han visto excluidas de dicho reconocimiento patrimonial, ya que algunas partes de la historia y del patrimonio perteneciente a estas, han sido suprimidas deliberadamente, a lo que se refiere como amnesia intencional.

Las acciones que están tomando fuerza en contra y en torno a los monumentos incómodos, reflejan estas problemáticas y se constituyen como un llamado de atención para evaluar las consecuencias del proceso de reconocimiento patrimonial que se ha hecho hasta el momento. Según Tunbridge & Ashworth (1996), esto evidencia cada vez más la necesidad de dejar que el patrimonio cultural permanezca aislado de las comunidades en las que se encuentra y que refleje sus puntos de vista, opinión que comparte con González – Varas (2014), quien precisa la búsqueda de una estrategia crítica que permita revisar constantemente los valores del monumento, contemplando el contexto institucional, político, urbano y social que lo rodea.

Estas cuestiones, exigen de la gestión del patrimonio, la evaluación del reconocimiento patrimonial que se ha hecho hasta el momento, con el fin de tomar decisiones que incluyan tanto a aquellos que se ven representados en él, como a aquellos que no, buscando la creación de políticas realistas y viables a largo plazo, que incluyan a los diferentes actores involucrados (administraciones, instituciones públicas,

museos, archivos, universidades, comunidades locales, etc.), contemplando el pluralismo, la diversidad y el multiculturalismo (Tunbridge & Ashworth, 1996; Chhabra, 2012).

Es así como se ha generado un debate que pretende abordar las dos posturas existentes: en primer lugar, la apuesta por la conservación de las características patrimoniales de los bienes que lo integran, pues transmiten de manera intergeneracional el valor de la historia; y en segundo lugar, su destrucción como símbolos repudiados desde los ojos del presente (Guixé, 2020).

Por otra parte, Guixé (2020) hace referencia a algunas acciones que han emprendido las administraciones en el intento, muchas veces insuficiente, de gestionar los monumentos incómodos. La primera de ellas es la desaparición del bien de la vía pública, como en el caso de algunos símbolos del franquismo en España, los cuales fueron eliminados silenciosamente para “no crear conflicto”, o el caso del monumento a Antonio López López, retirado de la plaza que lleva el mismo nombre en Barcelona, cuyo proyecto de espacio público post-eliminación fue prácticamente nulo.

En segundo lugar, el autor menciona el “blanqueamiento” al que son sometidos algunos bienes, como otra opción cuestionable llevada a cabo por las administraciones en el manejo de estos bienes. En este caso se suprimen símbolos y placas y se disponen nuevos lemas, borrando y falseando el pasado por miedo a la reacción popular Guixé (2020).

En tercer lugar, Guixé (2020), menciona la creación de parques de esculturas como espacios de memoria. Destaca el caso de los países de la Unión Soviética, en los cuales se construyeron este tipo de lugares luego de la caída del Muro de Berlín. Con ellos se musealiza un espacio al aire libre, donde se exhiben bienes que fueron retirados del espacio público. El autor considera esta una acción interesante, siempre y cuando esté integrada en un proyecto de gestión global.

La cuarta acción referenciada se relaciona con el traslado de los monumentos incómodos a depósitos, donde permanecen ocultos para la ciudadanía, como si nunca hubieran existido. Como quinto y último punto, expone la resignificación y reinstalación de los bienes del patrimonio incómodo, la cual considera más necesaria y pertinente. Su objetivo debe ser la creación de espacios públicos contemporáneos, que partan de la idea de que las acciones iconoclastas son inmediatas y no aportan una solución a largo plazo. Además, deben involucrar un debate desde una posición ética y democrática, para así fomentar la reflexión ciudadana (Guixé, 2020).

Dentro de los métodos de resignificación y reinstalación, Ricart (2016) referencia las acciones memoriales, artísticas, señaléticas, arquitectónicas, entre otras. Como ejemplo, es importante mencionar las instalaciones urbanas del artista brasileño Diamba Da Silva quien a través de sus happenings alrededor de los monumentos propone una mirada alternativa y crea un lugar de confrontación sobre cómo ha sido contada la historia, o las intervenciones del denominado “*Grupo de Ação*”, que consisten en disponer calaveras en torno a los monumentos incómodos, para poner en cuestión lo que denominan “la conmemoración de la violencia” (Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, 2020).

Otro caso al que hace referencia Guixé (2020), se trata de los contra-monumentos surgidos en Alemania, relacionados con el Holocausto, los cuales se tratan de creaciones o intervenciones emplazadas en proyectos preexistentes, transformándolos y contribuyendo a su resignificación, contemplando la memoria y el ciudadano, propuesta considerada por el autor como adecuada e incluyente.

Para Chhabra (2012), al gestionar correctamente los monumentos incómodos, se debe realizar la identificación de las características patrimoniales comunes y diferenciadoras de los distintos grupos étnicos y demás sectores involucrados. Adicionalmente, es necesario conocer los múltiples puntos de vista sobre la forma más adecuada en la que las instituciones encargadas del patrimonio emplazado en espacio público pueden involucrar a la comunidad, con el fin de cultivar prácticas de inclusión social y de lograr un sentido compartido de patrimonio e identidad.

Siguiendo el planteamiento del autor, las investigaciones contemporáneas necesitan encontrar la forma en la que el reconocimiento del patrimonio cultural sea equitativo y esto requiere un tipo diferente de comprensión y compromiso con el pasado. Este proceso, dado entre las instituciones públicas y las comunidades y grupos minoritarios, usualmente es conflictivo, lo que exige que se aborden las perspectivas disonantes con el fin de llegar a acuerdos incluyentes. Para ello, propone el análisis de las representaciones patrimoniales dominantes y el reconocimiento de las múltiples visiones sobre estas (Chhabra, 2012).

## **Exposición**

De acuerdo con García, Fernández (2003), el término exposición se refiere a la presentación pública de objetos de valor patrimonial y cultural que suscita el interés por parte del público. Dicha presentación requiere de una interpretación, de una demostración y una narración; es decir, mediante la exposición, se ponen en escena los bienes interpretados, seleccionados para contar un relato (Burcaw, citado en García, Fernández).

De acuerdo con Desvallées, Mairesse (2010), son cuatro los elementos que conforman una exposición: la acción de exponer, los objetos expuestos, el lugar donde se expone y el público visitante que participa de la experiencia. Según los planteamientos de la nueva museología, la justificación y destino de la exposición, es precisamente este público visitante, pues la exposición se constituye como un método para hacer accesibles los objetos patrimoniales y como una herramienta, comunicación y diálogo con la comunidad (García, Fernández, 2003).

Retomando los parámetros de la nueva museología, abordados por Fernández (1999), vale la pena destacar la democracia cultural como uno de sus principios. De esta manera, se busca preservar, valorar, utilizar y difundir la variedad cultural existente, sin considerar la cultura dominante como única. Adicionalmente, contempla la pluridisciplinaridad, el territorio y la comunidad, así como en su concienciación con respecto al valor de su cultura. Finalmente, también se soporta en la interactividad, en la participación activa de la comunidad y en el diálogo entre sujetos.

En este sentido, Fernández (1999) señala que para la nueva museología, la exposición se constituye como un importante método de diálogo y concienciación, definición en la que se basa la presente investigación.

## **PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO Y USO DE EXPOSICIONES *IN SITU*, COMO HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN DE LOS MONUMENTOS DEL PATRIMONIO INCÓMODO**

Una vez revisados los conceptos relacionados con la gestión del patrimonio disonante y los desafíos existentes para su gestión, se presenta la siguiente propuesta metodológica cuyo objetivo es brindar los lineamientos generales, necesarios para la planeación y puesta en marcha de exposiciones *in situ*, alrededor de los monumentos que hacen parte del patrimonio incómodo, con el fin de contribuir con su conservación material y gestión.

El patrimonio cultural ha sido tradicionalmente elegido e impuesto por el poder público, quien aún hoy en día lo sigue considerando estático (González-Varas, 2014). Sin embargo, las acciones violentas en contra de los monumentos incómodos demuestran que ahora es la comunidad la que exige su resignificación, con el fin de contar la historia que no se ha contado. Esto demuestra la crisis por la que está pasando la idea cómoda del patrimonio como un recurso de identidad, reconocido y significativo para todos los ciudadanos (Pérez-Ramos y Ramiro, 2020).

A pesar de la validez que tiene el manifestar la inconformidad con el carácter simbólico de determinados bienes, su agresión y destrucción en ningún momento está justificada. Esta se considera una supuesta solución inmediata y sin sentido a una problemática que requiere de diálogo, de participación de múltiples sectores y de consenso, para ser realmente solucionada sin sacrificar parte de la cultura material, resultado de los procesos de la historia.

Si bien, el cuestionar dicha manera estática de comprender el patrimonio cultural produce cierta incomodidad a todos los sectores involucrados, es indispensable que desde la gestión del patrimonio se propongan estrategias que permitan la comprensión de este como el sistema dinámico y cambiante que es, entendido desde la relación del territorio, la sociedad y el tiempo (Aznar, 2019). Es así, como el reto se constituye en hacer un acuerdo entre la concepción que tienen las administraciones sobre los bienes patrimoniales, como recursos de identidad y que como tal son intocables y deben ser conservados (Pérez-Ramos y Ramiro, 2020), y la concepción del patrimonio que contempla solamente su carácter simbólico y emocional.

Teniendo en cuenta que la transformación de los contenidos ideológicos del monumento, solicitada por la comunidad, puede ser promovida o sancionada por el poder público, a través de la presente propuesta se busca que uno de los métodos que las entidades estatales encargadas del manejo de los monumentos puedan contemplar, sea la realización de exposiciones *in situ* como herramientas que permitan la creación de espacios de información, diálogo y debate, que involucren a la comunidad en la que están inmersos, para contribuir con su resignificación, toma de decisiones y a la vez a la preservación de su materialidad. Esto, siguiendo el planteamiento de Guixé y Ricard para la gestión del patrimonio incómodo (2020, p. 27) “conocer antes de intervenir, para abrir un debate y actuar”.

Se propone que la realización de dichas exhibiciones sea una de las múltiples herramientas empleadas en el marco de planes y programas integrales de

resignificación del patrimonio monumental, que abarquen de manera holística todas las dimensiones de estos complejos bienes, así como su contexto social y urbano cambiante.

A continuación se puntualizan algunas consideraciones previas en las que se explican algunas bases teóricas que se tuvieron en cuenta para el planteamiento de la metodología, así como puntos clave generales para su desarrollo. Posteriormente, se encuentra la descripción de las 6 etapas propuestas, cada una de las cuales presenta una tabla que podrá ser diligenciada al momento de aplicar la metodología. Dichas tablas se encuentran en el apartado “Anexos”.

### Consideraciones generales previas

- El concepto de “patrimonio como ágora”, planteado por la museóloga Monserrat Iniesta (citada en Bianchini, 2016), sirvió de base para la propuesta planteada a continuación, pues la necesidad a la que se refiere la autora, por implementar procesos de gestión que lleven a reflexionar críticamente, a expresarse y dialogar, permitió concebir el patrimonio disonante abordado en este proyecto de investigación, como una oportunidad para generar, mediante el empleo de exposiciones *in situ*, espacios de diálogo y de participación que contribuyan a su resignificación.
- Esta propuesta parte de la concepción de los monumentos como una unidad conformada por dos dimensiones: la simbólica, emotiva y afectiva, reconocida mayormente por la colectividad; y la material, que representa los valores históricos, artísticos y estéticos, protegidos por las entidades estatales encargadas de su gestión (González-Varas, 2014). Por lo tanto, se considera que la discrepancia presente en la comprensión de estos elementos, es la causa de la discordia entre las entidades estatales y la comunidad. Teniendo presente lo anterior, se plantea el empleo de la exposición, como una herramienta que contribuya a responder con las necesidades de resignificación y conservación material que exigen los actores implicados en torno a estos bienes del patrimonio incómodo.
- Para el planteamiento de la propuesta se tomó como punto de partida la concepción de exposición que maneja la nueva museología, como uno de los métodos más importantes para establecer el diálogo y la concienciación de la comunidad. Teniendo en cuenta que la exposición es una de las herramientas de las que se presta esta corriente para cumplir estos objetivos, igualmente se tomaron como referencia los 5 parámetros que la definen, referenciados por Maure (citado en Fernández, 1999):
  - Democracia cultural
  - Nuevo y triple paradigma: pluridisciplinaridad, comunidad, territorio
  - Concienciación de la comunidad
  - Sistema abierto
  - Diálogo entre sujetos, participación activa de la comunidad

En este sentido, se busca que las muestras que se estructuren siguiendo la metodología expuesta, generen este tipo de espacios de diálogo y concienciación, teniendo en cuenta los parámetros antes mencionados.

- La participación activa, el diálogo y el esfuerzo mancomunado entre las instituciones estatales y la academia, cuyo papel es indispensable, así como de los demás actores involucrados en cada caso particular (grupos étnicos, entidades académicas, comunidad en general, profesionales del patrimonio y las ciencias sociales, investigadores, comunicadores, asociaciones, empresas, entre otros), es fundamental en todas las etapas del desarrollo de la exposición.
- El trabajo interdisciplinar a lo largo de todas las etapas del proyecto es indispensable para contextualizar y entender de manera integral los monumentos incómodos a abordar, tanto su carácter simbólico, documental y material, como su entorno urbano y social; así como para establecer un espacio de difusión y participación ciudadana a través de la exposición.
- La presente se constituye como una propuesta general, flexible y versátil, que pretende poder ser aplicada en torno a los monumentos incómodos pertenecientes a distintos contextos. Sin embargo, teniendo en cuenta que las particularidades de estos bienes son innumerables, puede estar sujeta a modificaciones para su adaptación.
- Se plantea que el presupuesto necesario para llevar a cabo la metodología, sea gestionado y/o asumido por las administraciones a cargo de los bienes patrimoniales a abordar, como parte de sus obligaciones y compromisos para garantizar su conservación.



## Propuesta metodológica



## **1. *Comprensión del marco legal***<sup>4</sup>

El primer paso para abordar un monumento incómodo, es la comprensión del marco legal que lo regula. De esta manera será posible establecer con claridad qué normas rigen su gestión, identificar el nivel de protección que presenta, cuáles son las entidades directamente responsables de su manejo y conservación u otras instituciones que tengan competencias, así como sus obligaciones, entre otros<sup>5</sup>.

El entendimiento del contexto normativo con el cual cuenta el bien, permitirá marcar la pauta legal bajo la cual puedan desarrollarse las acciones propuestas, así como identificar las entidades directamente responsables de la gestión de los monumentos incómodos y sus responsabilidades.

Este rastreo normativo también permitirá identificar si existen falencias en cuanto a la normatividad que cobija el monumento en estudio, lo que permitirá a las administraciones hacerle frente a esta problemática.

## **2. *Conformación del equipo de trabajo***<sup>6</sup>

La propuesta de exposición, resultado de la presente metodología, no tendrá un carácter unidireccional, sino que su objetivo es contar con la participación de los múltiples sectores, involucrados tanto en la gestión del monumento, como en su investigación y la estructuración y realización de la exposición. Es así, como una vez se establece el marco legal que define el monumento y su manejo, el segundo paso metodológico consiste en la identificación de todos los actores que juegan un papel fundamental y que tienen competencias en el proceso. Es decir, aquellos actores que han manifestado su inconformidad con los bienes, así como los interesados e implicados en su resignificación, con los cuales se trabajará mano a mano para lograrlo.

Aunque el equipo esté coordinado por la entidad que la legislación indique como la directamente responsable del manejo de los bienes, se establecerán alianzas y se consolidará un grupo interdisciplinar e interinstitucional, compuesto por representantes de los sectores involucrados (entidades encargadas del manejo de los monumentos a abordar, grupos étnicos y sociales, academia, comunidad en general, profesionales del patrimonio y las ciencias sociales, medios de comunicación, investigadores, curadores, museógrafos, periodistas, comunicadores, asociaciones, empresas, entre otros). Este equipo trabajará en sinergia durante todas las etapas del proyecto.

---

<sup>4</sup> Ver anexo 1

<sup>5</sup> Aunque se dé por sentado que las entidades encargadas del manejo de los bienes abordados tienen conocimiento del marco legal que los regula, es importante mencionar que en algunos casos, al no ser vista su gestión como prioridad, existe un desconocimiento sobre ello.

<sup>6</sup> Ver anexo 2

### **3. Identificación y análisis de los valores y contexto del monumento<sup>7</sup>**

#### **3.1 Contexto histórico y trayectoria**

El personal especializado en áreas como historia, historia del arte, urbanismo, etc., que conforman el equipo de trabajo, estará a cargo de realizar el estudio histórico de la pieza, con qué objetivo fue realizado y por quién, estudio biográfico del personaje representado o descripción del acontecimiento conmemorado. Esta información contribuirá al análisis de los valores históricos que la obra encarna y a reconocer su importancia documental en el contexto en el cual se encuentra.

#### **3.2 Dimensión material**

##### **Características formales**

Con el apoyo de profesionales especializados en el estudio de los valores materiales del monumento abordado, tales como historiadores del arte, conservadores – restauradores de bienes muebles, entre otros, se realizará la descripción y análisis de las características formales de la pieza, así como el reconocimiento del autor y su obra. Este puede ser realizado utilizando el método creado por Erwin Panofsky, mediante el cual se lleva a cabo su estudio iconográfico e iconológico.

##### **Tecnología**

En esta etapa, adicionalmente se estudiará la técnica de elaboración y los materiales constitutivos del monumento, con el fin de hacer el reconocimiento de sus valores artísticos y estéticos, así como de su relevancia en el contexto estudiado.

#### **3.3 Dimensión simbólica**

Con el apoyo de los investigadores que conforman el equipo de trabajo, tales como antropólogos, trabajadores sociales, entre otros, se hará un estudio de los contenidos ideológicos y de la transformación del carácter simbólico del monumento a través del tiempo, con el fin de comprender las miradas de los sectores de la sociedad que lo consideran parte del patrimonio incómodo y de las que no lo consideran como tal.

---

<sup>7</sup> Ver anexo 3

Es importante identificar la existencia de grupos étnicos y sociales directamente afectados por el carácter simbólico de la pieza y también las múltiples miradas provenientes de diferentes sectores de la población, con el fin de trabajar conjuntamente con ellos. Como el equipo de trabajo que se ha conformado previamente cuenta con la participación de representantes de estos grupos, se recomienda que sean estos los que estén a la cabeza de los métodos de recolección de datos y de las mesas de trabajo con los demás miembros de la comunidad, no sin dejar de contar con la participación de los otros agentes.

Se recomienda el desarrollo de procesos de participación ciudadana, como entrevistas y encuestas, para las cuales, además de utilizarse los medios tradicionales, pueda hacerse uso de las TICs, como por ejemplo a través de las redes sociales o de la creación de una plataforma virtual que favorezca la intervención de la población, con el fin de que más personas puedan votar, discutir y compartir su opinión.

### **3.4 Contexto físico y entorno**

Deberá establecerse cuál ha sido el papel del monumento estudiado en la configuración del espacio urbano y su dinámica en torno a este; las transformaciones que ha sufrido este espacio; el estado actual de su entorno inmediato y la evaluación de su incidencia positiva y/o negativa sobre la escultura y la accesibilidad física que la comunidad tiene o tenía hacia la obra.

En este punto, igualmente se precisará si en dicho entorno se encuentran otros bienes patrimoniales que estén en confrontación con el monumento abordado y cuál es su relación.

## **4. Identificación de las acciones realizadas en el monumento y propuestas por parte de la comunidad<sup>8</sup>**

En esta etapa de la metodología se busca que los actores identifiquen qué acciones han sido llevadas a cabo por la comunidad sobre el bien, si se trata de intervenciones de carácter artístico y van dirigidas principalmente a la reflexión sobre lo que el monumento representa o si atentan contra su materialidad, buscando su destrucción.

En este punto, la participación de profesionales en conservación – restauración de bienes muebles es indispensable, para el levantamiento del diagnóstico del bien. Si las intervenciones físicas en contra del monumento han puesto en riesgo su integridad física, es necesario emprender acciones de conservación para garantizar su estabilidad estructural, siempre teniendo en cuenta la situación particular del bien vista de una manera integral. Estas actuaciones tendrán un carácter preventivo, mientras se decide

---

<sup>8</sup> Ver anexo 4

cómo se procederá a su resignificación, lo que determinará en parte los criterios para su intervención.

Por otra parte, se recomienda que el equipo de trabajo estructure algunas propuestas para llevar a cabo la resignificación del monumento y de su lugar de emplazamiento. Estas se verán reflejadas en la exposición.

### **5. Conceptualización y desarrollo de la exposición: puntos clave a tener en cuenta<sup>9</sup>**

Después de haber investigado el monumento a abordar, de reconocer su valoración y las intervenciones que los ciudadanos han llevado a cabo demostrando su inconformismo, el equipo de trabajo establecerá las necesidades que existen en torno a su resignificación y conservación.

Con el objetivo de dar respuesta a dichas necesidades, los investigadores, curadores y museógrafos, conjuntamente con los demás miembros del equipo de trabajo, llevarán a cabo su conceptualización a través de la elaboración del plan de exposición, en el cual se establecerán las pautas básicas para su desarrollo, teniendo en cuenta las particularidades técnicas y administrativas de cada caso a abordar.

#### ***Puntos a tener en cuenta para la conceptualización y desarrollo de la exposición***

##### ***Generales***

- Teniendo en cuenta que la presente metodología plantea la realización de exposiciones *in situ*, el principal recurso expositivo a utilizar será el monumento en su lugar de emplazamiento, debido a la importancia de este, así como paneles explicativos donde se recurra al uso de imágenes significativas para cada caso particular, entre otros recursos visuales que permitan ilustrar lo expresado en los textos.
- La exposición a plantear puede estructurarse como una muestra independiente que a la vez puede o no hacer parte de un itinerario temático. Se pone sobre la mesa la posibilidad de identificar rasgos con potencial interpretativo que estén relacionados con el personaje o hecho representado, con el objetivo de diseñar una ruta temática. Para lograrlo, es posible establecer alianzas con museos, archivos o entidades similares, que conserven bienes que puedan ponerse en diálogo con el monumento a resignificar o establecer hitos en lugares relevantes para el discurso.

---

<sup>9</sup> Ver anexos 5 y 6

- Se considera fundamental hacer énfasis en la naturaleza cambiante del contexto y que los monumentos deben ser leídos como producto del momento en el cual fueron erigidos. Es así, como para ser leídos a través de los ojos de la actualidad, es necesario someterlos a procesos de resignificación. Por lo tanto, es importante que se puntualice que la exposición fue creada para plantear preguntas, convocar la opinión de la ciudadanía y escuchar las múltiples voces, lo que hace parte de un proceso de negociación que permitirá la toma de decisiones para la resignificación del monumento en el contexto actual.
- La propuesta aquí ilustrada será realizada *in situ*, es decir, en el lugar donde se encuentra o se encontraba el monumento, en el caso en el que este haya sido derribado, ya que tanto los bienes como los espacios en los que se emplazan, requieren de procesos de resignificación. En el segundo caso, se considera que la exposición, al constituirse también como un espacio propositivo, puede contribuir con la toma de decisiones relacionadas con el nuevo destino que tendrá el bien derribado.
- El acompañamiento y apoyo de los medios de comunicación durante todas las etapas de desarrollo de la exposición se considera indispensable para la difusión de la propuesta de negociación y para fomentar la participación de la comunidad. Por ello, el equipo de trabajo, mantendrá informados a los medios a través de la emisión constante de comunicados de prensa, con el fin de que difundan la información.
- Las exposiciones resultado de esta metodología, serán temporales, sin embargo, su duración, así como el tipo de apoyos museográficos y materiales empleados, será determinada por las entidades que decidan aplicar esta metodología, de acuerdo con las condiciones y necesidades de cada caso particular.

### ***Sobre la estructuración del discurso y los ámbitos de la exposición***

- La exposición debe ser concebida y estructurada como un espacio para la reflexión y el intercambio, abierto a la comunidad y que genere un debate público. Por lo tanto, los ámbitos que se establezcan deben ofrecerle al visitante un panorama que le permita conocer el monumento y su situación actual, que contemple la información tanto positiva como negativa, denominada por Johnson (2014) como las dos caras del monumento.

Igualmente, en la estructuración del discurso deberán incluirse los datos arrojados en la etapa 3 de la metodología, que abordan el contexto histórico, trayectoria, la valoración de la dimensión material y simbólica del monumento y su contexto físico y entorno.

Es importante que también se expongan las acciones de las que ha sido objeto la pieza en la actualidad, con el fin de que el visitante se informe, se cuestione, reflexione y forme su propia opinión del caso. Todo aquello,

resaltando la construcción colectiva y participación comunitaria en el trabajo curatorial, así como utilizando un lenguaje claro, conciso y que pueda ser comprendido por el público diverso que tendrá acceso a ella.

- Para cerrar la exposición, se propone la elaboración de un ámbito en el que se den a conocer las propuestas de resignificación planteadas por el equipo de trabajo durante la etapa 4 de la metodología, una vez realizada la investigación exhaustiva del caso. Se recomienda que estas sean presentadas como posibles intervenciones a ser realizadas por parte de las administraciones y por lo tanto, puedan ser sometidas a votación. De esta manera, los visitantes podrán elegir cuál de estas consideran más pertinente, así como también podrán plantear nuevas propuestas.

Teniendo en cuenta algunos casos estudiados sobre procesos de resignificación realizados en monumentos (Jonhson, 2014; Guixé y Ricard, 2020), podrían plantearse algunas posibles soluciones base:

1. Retirar el monumento y llevar a cabo algún tipo de intervención sobre el entorno.
2. Reemplazar el monumento por otro que represente un personaje relevante para el contexto, según el punto de vista actual.
3. Emplazar en el lugar otro monumento que dé cuenta de algún sector invisibilizado o afectado por la pieza incómoda, con el objetivo de establecer un diálogo entre estos bienes.
4. Diseñar e instalar un panel cerca al monumento, en el cual se brinde una visión pasado – presente de la pieza, es decir, exponer una breve explicación sobre las razones de su elaboración y emplazamiento, así como la valoración y carga simbólica del monumento desde el punto de vista del contexto actual.
5. Disponer el monumento en otro punto del espacio público.
6. Disponer el monumento en un lugar fuera de la vista del público.
7. Llevar a cabo intervenciones artísticas periódicas en el lugar en el que se encuentra el monumento.

Para este espacio de intercambio, es importante buscar los medios que permitan y faciliten la participación de la comunidad, como por ejemplo a través del uso de las TICs, con el fin de que más personas tengan la oportunidad de participar y de compartir su opinión. Puede plantearse el uso de las redes sociales o de la creación de una plataforma virtual que favorezca la participación de la población, buscando que más personas puedan votar, discutir y compartir su opinión.

Si bien, las herramientas que brindan los recursos electrónicos, en términos generales están popularizadas, es fundamental conocer la zona donde se llevará a cabo la exposición, así como las posibilidades de la población que frecuenta el lugar, pues no todos los sectores sociales tienen acceso a ellas. Para los casos en los que el uso de estas herramientas sea considerado un obstáculo, se recomienda recurrir a formas alternativas como disponer una dirección física donde los visitantes puedan depositar físicamente su voto y/o propuesta, así como ofrecer las dos alternativas.

## **6. Análisis de las propuestas y estructuración del proyecto final de resignificación<sup>10</sup>**

Las propuestas que hayan obtenido una mayor cantidad de votos y las que sean realizadas por la comunidad, serán analizadas por el equipo de trabajo. De esta manera podrá ser elegida la opción más viable, que cumpla con el objetivo de resignificar el monumento y el espacio en el que este se emplaza, teniendo en cuenta su dimensión simbólica y de conservación material. Esta puede ser adaptada o parcialmente modificada por parte de las entidades estatales y del equipo de trabajo, según lo consideren. También es posible que estas entidades estructuren un proyecto de resignificación, teniendo como referencia varias de las propuestas presentadas y en concertación con los proponentes.

## **7. Socialización del proyecto final**

Una vez estructurado el proyecto final de manera conjunta, es importante que sea compartido con los ciudadanos a través de las redes sociales y medios de comunicación, los cuales transmitirán la información del paso a paso de la metodología. Es importante que además se compartan algunos datos estadísticos del proyecto, como el número de personas que participó en la convocatoria, cuántas propuestas fueron recibidas y cuáles fueron las mejor puntuadas, con el fin de agradecer la participación de la comunidad y hacerlos partícipes de la selección. Una vez sea compartido el proyecto final, se propone que la exposición sea desmontada.

## **Resultado esperado de la aplicación de la metodología**

El alto componente participativo que incluye a la comunidad como parte activa en todas las etapas del proceso, pretende romper con las decisiones unidireccionales que tradicionalmente han caracterizado a las administraciones, en cuanto a patrimonio se refiere. De esta manera, la muestra expositiva surgirá del diálogo y la concertación entre los actores competentes y continuará con este espíritu de intercambio con la

---

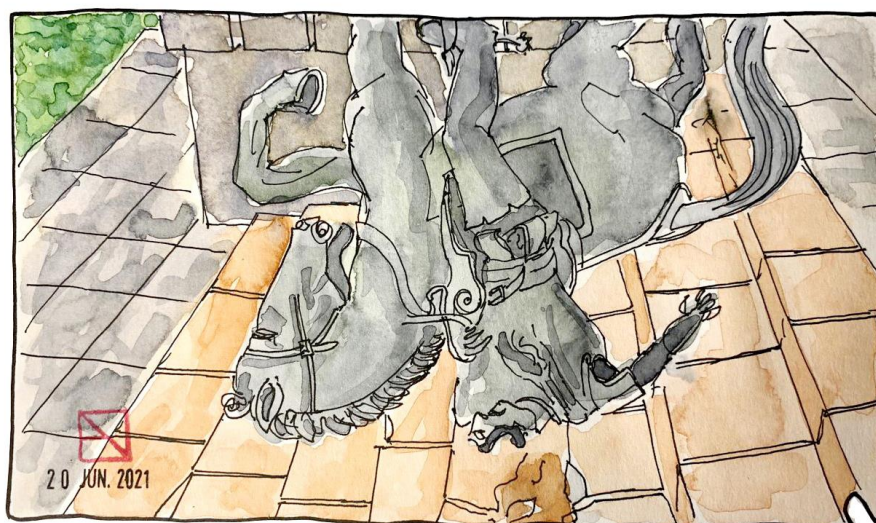
<sup>10</sup> Ver anexo 7



comunidad receptora, creando un espacio pedagógico, reflexivo y propositivo, que contribuya a la toma de decisiones relacionadas con la resignificación de los bienes y los espacios en los que estos se emplazan.

### **CASO DE ESTUDIO: DERRIBAMIENTO DEL MONUMENTO A SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR EN EL MORRO DEL TULCÁN (POPAYÁN, CAUCA, COLOMBIA)**

Figura 2. *Monumento a Belalcázar derribado*



(Arenas, 2021)

Con motivo de la celebración del cuarto centenario de la fundación de la ciudad de Popayán (Cauca - Colombia), en 1940 se llevó a cabo la destrucción de la cúspide de la estructura prehispánica conocida con el nombre de “Morro del Tulcán”, con el fin de emplazar allí la escultura ecuestre de Sebastián de Belalcázar, fundador de la ciudad. Este personaje que además de ser reconocido por fundar ciudades como Cali y Quito, pasó a ser recordado por su alto grado de crueldad, lo que causó el sometimiento y la disminución considerable de la población indígena de la zona.

La escultura estuvo emplazada en el morro sagrado hasta el pasado 16 de septiembre de 2020, momento en el cual, en el contexto del Paro Nacional, un numeroso grupo de indígenas, principalmente de la comunidad Misak, la derribó de su pedestal. A través de estos hechos, la comunidad reclama justicia por la existencia y la resistencia de los miles de nativos que combatieron en las correspondientes guerras, así como por la represión y el olvido al que han estado sometidos históricamente.

## El Morro del Tulcán

La ciudad de Popayán fue fundada por Sebastián de Belalcázar el 13 de enero de 1537. Esta se situó en la falda del Cerro de las Tres Cruces, puntualmente en el terreno localizado al sur de la formación conocida como el “Morro del Tulcán”. Este cerro se encuentra en el noreste del área urbana de Popayán y por su altura domina el paisaje semiplano de la ciudad. De acuerdo con las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en 1957 por el arqueólogo Julio César Cubillos (1959)<sup>11</sup>, este sitio corresponde a una formación prehispánica que fue conformada artificialmente.

Consiste en una estructura de adobe y piedra tallada con relleno de capas de tierra pisada, cuya elaboración requirió numerosa mano de obra y gran cantidad de tiempo. Cubillos (1959), afirma que este tipo de estructura es atípica en el territorio colombiano y resalta la posibilidad de su vinculación con tradiciones constructivas mesoamericanas. Es una construcción de tipo ceremonial, que cumplió funciones religiosas que implicaban la celebración de actos colectivos por parte de los indígenas pubenenses que habitaron la zona. Adicionalmente, cerca de la cima, se hallaron 14 tumbas de niños y mujeres adultas, vasijas de barro y ornamentos, lo que indica su vinculación con rituales funerarios (Cubillos, 1959).

Figura 3.  
*Levantamiento hecho con adobe en el límite E de la estructura*



Tomada de (Cubillos, 1959)

<sup>11</sup> De acuerdo con Cubillos (1959), el descubrimiento del sitio arqueológico para la investigación, se llevó a cabo en 1957, año en el cual la Universidad del Cauca comenzó a realizar trabajos de exploración arqueológica. Años atrás, se produjeron algunas intervenciones que produjeron la alteración irreversible de esta estructura prehispánica: en 1937 con motivo de la celebración del cuarto centenario de la ciudad, se construyó una carretera alrededor del cerro, con el objetivo de facilitar el acceso al lugar. Obra durante la cual se descubrieron los bloques de arcilla o adobes que la conformaban, hallazgo que no tuvo trascendencia en el momento. Otra acción realizada con motivo de esta celebración, fue la llevada a cabo en 1940 para disponer la escultura abordada en esta investigación, la cual consistió en la nivelación de la cima del morro y la realización de otros trabajos de ornamentación. Además, este lugar fue objeto de excavaciones ilícitas a inicios de la década de 1950.

Según la investigación llevada a cabo por Cubillos (1959), se concluye que tanto la estructura como las tumbas halladas, pertenecen a una fecha anterior a la Conquista Española. De igual manera, el arqueólogo sugiere que para la llegada de los conquistadores en 1535, probablemente el sitio se encontrara ya abandonado.

De acuerdo con Londoño (2011), la datación de esta pirámide prehispánica está aún por ser determinada con más precisión, así como también la realización de más investigaciones arqueológicas, siendo la de Cubillos la única investigación oficial que se ha realizado. Lo anterior, sumado a los acontecimientos relacionados con el derribo del monumento, en septiembre de 2020, llevó a la Universidad del Cauca a anunciar que se retomarán los estudios arqueológicos en la zona, como una manera de restitución simbólica (Campos, 2020).

## **Los pobladores del Valle de Popayán**

Según el Ministerio de Cultura de Colombia (2010), existen varias hipótesis relacionadas con la población que habitaba el Valle de Popayán, área en la que se encuentra la pirámide del Tulcán. La primera de ellas señala que antes de la Conquista convivían diversos pueblos indígenas que compartían territorio, cultura y lengua, agrupados en la Confederación Guambiano Coconuco, con el objetivo de defenderse de otros pueblos que amenazaban su territorio, el líder de esta alianza se conocía como el Cacique Pubén.

Esta entidad además contempla otra teoría que se relaciona con la ya mencionada, la cual plantea la existencia de los “Puhenses” o “Pubenenses”, una sociedad de agricultores sedentarios con una organización social compleja (Cubillos, 1959), integrada por indígenas que habitaban en los territorios aledaños al Valle de Popayán o Valle de Pubén, de quienes son descendientes los Misak, comunidad que llevó a cabo las acciones decoloniales e iconoclastas en contra del monumento abordado en este trabajo de investigación.

Dicha comunidad, entre otras, resistió la Conquista española, iniciada en 1535 bajo el mando de Belalcázar. A finales del siglo XVI, después de ser conquistados, fueron incorporados en el sistema económico colonial, transformando la cultura de los sobrevivientes. Luego, en el siglo XVIII les se otorgó la propiedad de la tierra a los indígenas a través del establecimiento de resguardos, repartidos por el departamento del Cauca, donde se encuentra su territorio ancestral. Sin embargo, los conflictos con los “blancos” por la propiedad de la tierra han sido una constante hasta el día de hoy evidenciados en la situación sociopolítica del territorio (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010).

## El monumento y su emplazamiento

Es importante tener presente el contexto político y artístico durante el cual se llevó a cabo la celebración del cuarto centenario de la fundación de la ciudad de Popayán, en el marco de la cual fue dispuesto el monumento en cuestión. Siguiendo el planteamiento de Badawl (citado en Rojas, 2021), el acto de derribamiento del monumento en el año 2020, fue una respuesta a las discusiones histórico – estéticas que iniciaron con el arte de vanguardia de la primera mitad del siglo XX y el arte oficial, denominado por el crítico de arte como “monumentalismo-fascista”.

La influencia y la transformación de los cánones estéticos que el movimiento Bachué introdujo en las primeras décadas del siglo XX en Colombia, como promotor del discurso sobre la identidad nacional, influyó en el cambio de los gustos estéticos imperantes hasta el momento (lo europeo), contribuyendo a valorar la cultura indígena, el pasado precolombino y el pensamiento nacionalista (Pineda, 2013). Sin embargo, según Rojas (2021), este movimiento sería atacado por el Partido Conservador, que inclinado por la belleza clásica, se oponía a lo indígena, negro y campesino, acusándolo de comunista y de izquierda.

Fue así, como el proyecto inicial, consistió en emplazar una escultura del Cacique de Pubén custodiando el Morro del Tulcán, mientras que la obra a Belalcázar, elaborada en bronce por el escultor español Victorio Macho, sería dispuesta en la plaza de San Francisco de la ciudad de Popayán. Encargada al maestro Rómulo Roza, pionero del arte indigenista en Colombia, se dice que la imponente figura del Cacique medía quince metros de altura (Pineda, 2013). No obstante, por decisión de los simpatizantes conservadores, finalmente en 1940, fue dispuesta la escultura de Belalcázar en el lugar destinado al monumento indigenista. Este pensamiento conservador imperante en el momento, se evidencia desde las primeras palabras del discurso realizado el día de la inauguración:

Hemos llegado a esta ventilada meseta, erigida por la naturaleza como un altar, frente a las mansas planicies que desde aquí contemplamos, para rendir tributo de admiración y gratitud a don Sebastián de Belalcázar, figurado por el arte en esta gallarda escultura, pero presente a nuestras almas con más bríos que los que ostenta en el bronce (Maya, 1940, p. 1).

De esta manera, triunfó el hispanismo promulgado por los conservadores y la exaltación de lo precolombino fue ignorada una vez más, causando la desaparición de la escultura del líder indígena, paradero de la cual aún hoy se desconoce (Rojas, 2021).

Finalmente, es importante mencionar que aunque este monumento ha sido considerado por la ley colombiana como parte del patrimonio mueble del municipio, no ha sido declarado como Bien de Interés Cultural en ninguno de los ámbitos territoriales (ni municipal, departamental, nacional).

Figura 4.  
*El Cacique Pubén de Rómulo Rozo*



Tomada de (Vejarano, 1984)

Figura 5.  
*Monumento a Sebastián de Belalcázar en Popayán*



Tomada de (Cuéllar, 1941)

## El juicio

El Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente-AISO, cuya insignia es “recuperar la tierra para recuperarlo todo”, ejerciendo la potestad de establecer procedimientos de justicia propios, dada por la ley colombiana<sup>12</sup>; el 25 de junio de 2020, llevó a cabo un juicio en contra de la figura de Sebastián de Belalcázar, en el que se imputaron delitos de genocidio, despojo y apacaramiento de tierras, desaparición física y cultural de los pueblos, tortura, esclavitud, violaciones, profanación de sitios sagrados y desamortización espiritual; teniendo como pruebas lo descrito en crónicas, relatos historiográficos e historias de la tradición oral de los pueblos ancestrales Misak (Juicio de los Piurek – descendientes de los pubenenses a Sebastián Moyano y Cabrera, alias Sebastián de Belalcázar, quien la historia de la voz racista y colonial lo describe como el conquistador de Popayán, 2020).

Como resultado de este juicio se realizó la siguiente declaración:

<sup>12</sup> La Constitución Política de Colombia (1991) a través de su artículo 246, establece la jurisdicción especial indígena, reconociendo la existencia de autoridades judiciales propias de estos 87 pueblos indígenas plenamente identificados y les otorga la potestad de establecer normas y procedimientos propios (Rueda, 2011).

Este juicio lo enmarcamos dentro de un compromiso que tenemos frente a la memoria colectiva de nuestra sangre, razón por la cual estamos convocados a reescribir la historia liberándonos de toda huella producto de la colonialidad del saber. Declaramos que la estatua erigida desde la década de los 30's, . . . cuando Popayán conmemoró 400 años de la derrota de nuestros pueblos por la bota española genocida, hace parte de la violencia simbólica que nos ha oprimido y nos ha puesto en un lugar de olvido. Los pueblos ancestrales no hacemos parte de la historia colonial, estamos vigentes desde nuestro DEBER y DERECHO Mayor y Primigenio sobre estos territorios, aún más en este territorio hoy llamado Popayán, por nosotros denominado YAUTU, centro político de la confederación del Valle de Pubenza . . . El día de la fundación de Popayán , es un día de duelo, de invasión y saqueo territorial . . . (Juicio de los Piurek – descendientes de los pubenences a Sebastián Moyano y Cabrera, alias Sebastián de Belalcázar, quien la historia de la voz racista y colonial lo describe como el conquistador de Popayán, 2020, p. 1).

En esta declaración se evidencia la necesidad de los pueblos indígenas por resignificar los bienes del patrimonio que simbolizan y conmemoran la atrocidad, el horror y los atropellos que el período de la conquista significó para sus antepasados. Igualmente, destaca la iniciativa de recuperar un territorio sagrado como una forma de reivindicación, después de años de ser profanado e invisibilizado.

Adicionalmente, a través de este documento advierten que, mientras para gran parte de la población la fundación de la ciudad es una fecha para conmemorar, para ellos es un día para de duelo. Esto recuerda que, como reza la Constitución Política (1991), Colombia es un país pluriétnico y multicultural y como tal, es deber de Estado el reconocer y proteger dicha diversidad y que una manera de hacerlo es desarrollar estrategias para encontrar la forma de visibilizarlo en el espacio público, espacio de toda la ciudadanía. Por lo tanto, la sentencia es la siguiente:

Hoy en el espacio llamado Morro de Tulcán, haremos justicia con la persona que tras el hambre de oro, llevó a nuestros pueblos a la reducción demográfica más alta . . . Decisión: el Consejo de Tatas, Taitas, Mayores, Mayoras, Shures y Shuras determina que Sebastián Moyano y Cabrera, alias Sebastián de

Belalcázar, es culpable de todos los delitos aquí descritos . . . Se declara que el hoy llamado Morro de Tulcán, debe honrarse como Territorio Sagrado del Pueblo Misak como herederos directos de la Gran Confederación Pubenence, y por lo anterior debe quitarse y destruirse . . . (Juicio de los Piurek – descendientes de los pubenences a Sebastián Moyano y Cabrera, alias Sebastián de Belalcázar, quien la historia de la voz racista y colonial lo describe como el conquistador de Popayán, 2020, p. 1).

De acuerdo con lo expresado por Didier Chirimuscay (citado en Rojas, 2021), coordinador del programa de comunicación del pueblo Misak, a través de esta decisión, que se hizo pública el 25 de junio de 2020 en rueda de prensa (Sánchez, 2020), lo que se busca es resignificar la historia, recuperar y reactivar los lugares sagrados significativos para la memoria de los Misak. Para ellos es un acto de justicia, ya que su propuesta de memoria va en contra de los símbolos de la colonización y de la violencia.

Para entender este caso, es importante tener presente que las comunidades originarias tienen una concepción del tiempo diferente a la del Estado colombiano, por lo que las cosmovisiones también han influenciado este conflicto. Para este último, el Morro del Tulcán hace parte del patrimonio arqueológico, es el vestigio material que habla de la historia allí acontecida, historia entendida desde una perspectiva lineal, donde los hechos acaecidos en el pasado han quedado en el pasado. No obstante, para la comunidad Misak, así como para otras comunidades originarias, el tiempo es cíclico, sus ancestros son la guía y la memoria hace parte del hoy. Por lo tanto, la justicia histórica de algo ocurrido hace quinientos años, no es lejana en el tiempo, como se pensaría desde una mirada occidental, sino que hace parte de los ciclos que regresan en el presente (Rojas, 2021).

## El derribamiento, la reacción y los medios de comunicación

El día 16 de septiembre de 2020, en el marco del paro nacional acontecido en Colombia, un numeroso grupo de indígenas de la comunidad Misak, se congregó en la cima del Morro del Tulcán para hacer efectiva la sentencia de derribo, que meses atrás se dictaminó en contra de la escultura del conquistador Sebastián de Belalcázar, símbolo de la conquista de esas tierras. Fue así como con cuerdas y el uso de la fuerza, los indígenas desmontaron la obra de su peana.

Este acto simbólico de derribo del monumento, no sólo se relaciona con lo acaecido hace más de 400 años, sino también como una forma de protesta por los derechos que aún hoy en día siguen siendo violentados por las políticas del gobierno. Esta situación va en concordancia con lo planteado por González – Varas (2014), quien afirma que en momentos de crisis o de transición política, sobre todo en América Latina, resurge el recuerdo de los conflictos de la memoria que se ha hecho oficial y es sometido a la crítica, con el fin de reordenar los relatos y reapropiarse del pasado. No obstante, lo sucedido no se limita a una crítica del tiempo pasado, sino a una situación que se sigue repitiendo sistemáticamente en el presente, por lo cual, el derribamiento se llevó a cabo en el marco de las protestas sociales durante las cuales se exigió al gobierno por el respeto a los derechos de los colombianos.

Este acontecimiento generó gran controversia, tuvo una amplia repercusión mediática y fue cubierto tanto por los medios de comunicación nacionales como internacionales, los cuales transmitieron la noticia desde diferentes puntos de vista. Algunos se refirieron a las razones que tuvieron los indígenas para llevar a cabo el derribamiento, como el caso del periódico El Espectador (2020), cuya noticia se tituló “¿Por qué tumbaron la estatua de Sebastián de Belalcázar en Popayán?”; o Hernández (2020), quien tituló el comunicado del diario El país, así: “¿Qué hay detrás del derribo de la estatua de Sebastián de Belalcázar en Popayán?”. Otros medios apoyaron totalmente el proceder indígena: “Cae un conquistador y renace un sitio sagrado” (Sánchez, 2020).

Otros medios, simplemente resaltaron la violencia con la que ocurrieron los hechos, refiriéndose a ellos como actos vandálicos. También hicieron referencia a los deterioros que sufrió la materialidad del monumento como consecuencia de lo sucedido, tal y como indica el siguiente titular de noticias de un reconocido canal de televisión colombiano: “Indígenas destruyeron estatua de Sebastián de Belalcázar en Popayán” (Noticias RCN, 2020).

Por otra parte, en algunos artículos de prensa se evidenció una completa ignorancia del contexto, de las causas que produjeron los hechos y de la naturaleza del grupo indígena. Además, en estas se utiliza un lenguaje peyorativo. Como en lo afirmado por Verdú (2020), al referirse al acto iconoclasta: “Derribar estatuas es fácil, no cuesta dinero y regala el minuto de gloria en televisiones y redes sociales”; o también al abordar el proceso de justicia Misak: “...los indígenas misak lo anunciaron hace meses y hasta lo pusieron negro sobre blanco en una **pantomima de resolución judicial**”.

La respuesta que en un primer momento tuvo la administración de la ciudad, expresada por Juan Carlos López, alcalde de Popayán, consistió en rechazar las



acciones llevadas a cabo por los indígenas, al considerarlas violentas, terroristas y vandálicas. Aunque afirmó estar dispuesto a dialogar con los indígenas sobre lo acontecido, dejó clara su postura contradictoria de proceder a la restauración del monumento con el fin de devolverlo al pedestal del que fue derribado (Noticias RCN, 2020).

Siguiendo la misma línea de pensamiento, es importante mencionar la respuesta dada inmediatamente por la ministra de cultura del momento, quien lanzó el siguiente comunicado:

Los monumentos públicos son un museo abierto, que le pertenecen a toda la comunidad y son obras a las que todos tenemos acceso. Hacen parte del patrimonio cultural mueble de la Nación y por ello todos tenemos el deber de protegerlos y conservarlos. El Ministerio de Cultura . . . lamenta y rechaza los actos violentos a la estatua de Sebastián de Belalcázar, por tal razón le hemos comunicado al alcalde de Popayán que lo acompañaremos en la restauración de este monumento. Hacemos un llamado a toda la comunidad a manifestarse de forma pacífica, sin afectar el patrimonio cultural de la Nación. (Vázquez, 2020)

Esta reacción inmediata por parte de las administraciones, es muestra de que estas siguen considerando los bienes pertenecientes al patrimonio cultural como objetos petrificados cuya valoración es estática, intocable y resistente al cambio, al entenderlos únicamente como objetos de los cuales se presta la historia para ser narrada. Tal y como expresa Aznar (2019), se ha venido entendiendo el patrimonio solo desde los restos y vestigios materiales vinculados a la memoria que remiten sistemáticamente al pasado,.

Esta situación va en concordancia con lo planteado por González-Varas (2014), quien afirma que las instituciones encargadas del manejo de estos bienes, aún hoy en día interpretan el patrimonio con los parámetros de pensamiento historicista creado en el siglo XIX, dejando de lado la concepción del patrimonio cultural como presente y no como pasado, como un sistema dinámico y cambiante que exige el desarrollo de procesos de resignificación acordes con el pensamiento de la sociedad actual.

Se considera que la acción llevada a cabo por los indígenas Misak sobre el monumento estudiado, es una clara muestra de la necesidad de implantar y desarrollar procesos de resignificación y trabajo con la comunidad. Sin embargo, la primera reacción de las entidades a cargo, fue calificar este acto como vandalismo, pues, como afirma González-Varas (2014), estas instituciones tratan de separar el contenido ideológico y emotivo de los monumentos- reconocido por la población- de sus valores documentales, artísticos y estéticos que encarna su materialidad.

De acuerdo con este mismo autor, la comunidad reconoce principalmente el mencionado valor emotivo, por lo tanto, su reacción está encaminada a rendirle culto a la imagen representada, o a destruirla violentamente, como en el caso estudiado, como una manera de reivindicación.

Al analizar este caso, puede verse cómo dos actores fundamentales en el proceso de valoración y manejo del patrimonio cultural, tienen preferencia por alguna de las dimensiones del monumento (simbólica o material), intentando disgregar lo que conforma una unidad. Esta situación también se ve reflejada en los medios de comunicación, los cuales dan a conocer los hechos desde determinado ángulo, muchos de ellos sin conocer los antecedentes y el contexto de lo sucedido.

Si bien es cierto que el derribamiento del monumento es considerado una señal de resignificación, debido al fuerte carácter simbólico de su naturaleza; también es cierto que este tipo de bienes presentan otros valores de igual importancia, que no se pueden ignorar, ni mucho menos subestimar. Como afirma Pérez-Ramos y Ramiro (2020), los bienes muebles revisten de una dimensión física, social y mental; es decir, de una dimensión material y simbólica. Por lo tanto, los actos que causan deterioro sobre la materialidad de dichos bienes tampoco son justificados, pues su conservación es importante como testimonio de un pensamiento y modo de actuar de un período determinado, de un pasado que ya no existe.

Después de llevar a cabo el estudio tecnológico de la escultura de Sebastián de Belalcázar, el conservador – restaurador de bienes muebles, Héctor Prieto (H. Prieto, comunicación telefónica, 8 de junio de 2021), afirma que se trata de una obra de gran calidad técnica y de valores estéticos relevantes y que la caída comprometió significativamente algunas zonas que no podrán ser recuperadas.

Tanto la administración local, como el Ministerio de Cultura, se pronunciaron en contra de las manifestaciones que atentaron la integridad material del monumento abordado, argumentando que el diálogo es la manera correcta de proceder en estos casos con el fin de llegar a acuerdos entre las partes involucradas, sin destruir los bienes muebles (Bluradio, 2020 ;Vázquez, 2020).

Sin embargo, es importante tener presente que la comunidad Misak mediante el veredicto difundido en el mes de junio de 2020, ya había convocado al Estado a establecer un diálogo respecto al tema, así:

. . . convocamos al Estado colombiano en conjunto al territorio ancestral del pueblo Misak de la María Piedamó donde las Autoridades del Pueblo Misak Nunakchak y el Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente AISO, exigimos la reparación histórica. . . ( Juicio de los Piurek – descendientes de los pubenences a Sebastián Moyano y Cabrera, alias Sebastián de Belalcázar, quien la historia de la voz racista y colonial lo describe como el conquistador de Popayán, 2020, p. 2)

### **Los acuerdos y el estado actual del caso**

La respuesta de las administraciones en cuanto a su voluntad por restaurar y disponer el monumento en el mismo lugar del que fue derribado, causó tanta polémica

que días después, el Ministerio de Cultura y la Alcaldía de Popayán, rectificaron su posición y manifestaron su interés por el diálogo y por la recuperación de la memoria histórica ancestral del pueblo Misak. Fue así como anunciaron la creación de una subcomisión técnica multidisciplinar para establecer acuerdos y para el análisis e investigación arqueológica del Morro del Tulcán, conformada por miembros del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia-AISO; del gobierno local, departamental y nacional; también por un colectivo de investigadores del patrimonio cultural; el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH; entidades académicas y actores sociales (Bluradio, 2020; Ministerio de Cultura de Colombia, 2020).

En el marco de estos acuerdos, gracias a la participación e inclusión de todos los agentes involucrados y de un grupo interdisciplinar de profesionales, se ha decidido que, como parte de la recuperación de la memoria Misak, el monumento a Belalcázar, una vez restaurado, no regresara al Morro del Tulcán (Quilindo, 2020). En cuanto a las demás acciones que se llevarán a cabo para lograr este objetivo, los diálogos continuarán en proceso.

Otros espacios de conversación se han establecido para abordar el caso referenciado en particular y el tema en general, con el fin de minimizar esta brecha entre los partidarios de la dimensión simbólica y la material de los monumentos. Varias instituciones académicas colombianas tuvieron la iniciativa de establecer un diálogo entre los actores involucrados en los hechos: indígenas, administraciones, academia, entre otros; a través de conversatorios y conferencias virtuales, abiertas al público, con el fin de reflexionar y conocer los diferentes puntos de vista sobre el caso estudiado y la resignificación de los monumentos incómodos.

Con respecto a la escultura de Sebastián de Belalcázar, de acuerdo con Héctor Prieto, restaurador de bienes muebles quien realizó su diagnóstico una vez derribada (H. Prieto, comunicación telefónica, 8 de junio de 2021), después de llevarse a cabo el suceso, la obra fue resguardada y como anunció la Alcaldía de Popayán y el Ministerio de Cultura, será intervenida.

La figura sufrió algunos deterioros significativos debido a su derribamiento, siendo la cabeza la más afectada por ser la zona que recibió el impacto. La deformación de plano de esta área es tal, que se considera una pérdida irreparable, por lo que la propuesta de intervención plantea su reposición, buscando la recuperación de su lectura formal. Adicionalmente, la caída produjo desajustes en las zonas de ensamble y algunas abolladuras que pueden ser tratadas (H. Prieto, comunicación telefónica, 8 de junio de 2021).

Figura 6  
*Estado de conservación de la escultura  
después de derribada*



(Prieto, 2020). Fotografía facilitada por el autor.

Figura 7  
*Estado de conservación de la  
cabeza*



(Prieto, 2020). Fotografía facilitada por el autor.

Aún no se conoce el destino de la escultura después de su intervención, ya que las mesas de diálogo continúan, sin embargo, de acuerdo con lo hablado con Prieto (H. Prieto, comunicación telefónica, 8 de junio de 2021), es probable que sea emplazada en algún otro lugar público de la ciudad de Popayán, mientras que la cabeza del personaje será retirada y conservada en el estado actual, como testimonio de lo ocurrido.

Por otra parte, el pedestal de la escultura, que aún se encuentra en la cúspide del cerro, fue objeto de una intervención por parte del colectivo de artistas del Cauca denominado “Gráfica Criolla”, durante el mes de junio de 2021. En él plasmaron elementos arqueológicos e indígenas, con el fin de revitalizar el espacio (W Radio Colombia, 2021).

## **REFLEXIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA EN EL CASO DE ESTUDIO “DERRIBAMIENTO DEL MONUMENTO A SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR EN EL MORRO DEL TULCÁN (POPAYÁN, CAUCA, COLOMBIA)”**

Una vez contextualizado el caso que esta investigación aborda, relacionado con el patrimonio que confluye en el morro del Tulcán y las dinámicas que se han generado en torno al monumento emplazado en este sitio durante los años cuarenta, a continuación se precisan algunas reflexiones y recomendaciones a tener en cuenta al momento de aplicar la metodología anteriormente propuesta, para el desarrollo de una exposición *in situ* en el Morro del Tulcán.

### **1. Comprensión del marco legal**

Con relación al marco legal que determina la gestión del monumento a Sebastián de Belalcázar, puede decirse que este no presenta una declaratoria como Bien de Interés Cultural en ninguno de los ámbitos territoriales (municipal, departamental o nacional) y por lo tanto, no está sometido al Régimen Especial de Protección al que están sujetos los bienes declarados como tal. Es así como al ser un bien mueble en espacio público -no BIC- su gestión está en manos de la administración local, es decir, de la Alcaldía de la ciudad de Popayán y de la Gobernación del Cauca.

Por otra parte, la escultura se encontraba emplazada en el Morro del Tulcán, área protegida por el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antiguo de Popayán y su zona de influencia PEMP (Resolución 2432 de 2009), por lo tanto, es necesaria la revisión de este documento al momento de proponer un proyecto de resignificación y de intervención del bien, así como también se hace necesario mantener informado al Ministerio de Cultura de Colombia de cualquier propuesta a llevar a cabo, al ser la entidad formuladora y reguladora de dicho PEMP.

En cuanto al Morro del Tulcán, lugar en el que estaba emplazada la escultura, puede decirse que se constituye como una pirámide prehispánica, que hace parte de los Bienes de Interés Cultural de carácter arqueológico de Colombia (Ley 1185 de 2008, de 12 de marzo) y de acuerdo con el Artículo 3 de esta misma norma, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, es el encargado de su manejo y protección. De acuerdo con lo anterior, la propuesta de exposición que sea resultado de la aplicación de la metodología, tendrá que ser autorizada por dicha entidad, así como por el Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente- AISO.

Según la legislación revisada, se concluye que las entidades que tienen competencias legales sobre el monumento y sobre el patrimonio arqueológico de la zona implicada en el caso son: Alcaldía de Popayán, Gobernación del Cauca, Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH. Por lo tanto, tendrán que trabajar conjuntamente en el desarrollo de la metodología.

## 2. Conformación del equipo de trabajo

Para la identificación de las entidades implicadas en la gestión del patrimonio que confluye en el Morro del Tulcán, además de las mencionadas con anterioridad en la etapa 1 de la metodología, se tuvieron como referencia los integrantes de la subcomisión conformada para investigar el patrimonio arqueológico allí inmerso, una vez el monumento a Belalcázar fue derribado (Ministerio de Cultura de Colombia, 2020). Para cumplir con el objetivo de la metodología propuesta, es importante sumar personal vinculado a la gestión patrimonial, a la comunidad en general y al manejo de los medios de comunicación. Se aconseja que el equipo de trabajo sea coordinado por la Alcaldía de Popayán.

De esta manera, se considera que los actores que conformen el equipo de trabajo multidisciplinar e interinstitucional, sean los siguientes:

- **Por parte del Gobierno Nacional:** representantes del Ministerio de Cultura, del Ministerio del Interior, de la Defensoría del Pueblo y del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH
- **Por parte del Gobierno Departamental:** representantes de la Gobernación
- **Por parte del Gobierno Municipal:** representantes de la Alcaldía
- **En representación de los indígenas Misak:** Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente-AISO
- **Comunidad en general:** Asociación de Juntas de Acción Comunal<sup>13</sup> y un grupo representativo de personas independientes e interesadas en participar en el proyecto
- **Especialistas:** colectivos de arqueólogos, historiadores, conservadores de bienes muebles, gestores del patrimonio cultural, antropólogos, museógrafos, museólogos, comunicadores, entre otros
- **Universidades:** Universidad del Cauca, Universidad de Antioquia, Universidad Javeriana

## 3. Identificación y análisis de los valores y contexto del monumento

### 3.1 Contexto histórico y trayectoria

En esta etapa de la metodología debe llevarse a cabo un estudio, tanto de los valores del monumento a Sebastián de Belalcázar, como del patrimonio arqueológico de la pirámide del Tulcán.

---

<sup>13</sup> “La Junta de Acción Comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa” (Ley 743 de junio de 2002, p. 3).

Con relación al Morro del Tulcán, se recomienda recurrir a los estudios arqueológicos realizados por Julio César Cubillos (1959) y a los nuevos hallazgos, resultado de las investigaciones retomadas en el año 2021, con el fin de conocer las características del lugar y su importancia.

En cuanto al monumento, se plantea la realización de un estudio del contexto histórico de los años treinta y cuarenta en Colombia, en el que se indague a profundidad sobre cuáles fueron las motivaciones políticas, económicas y sociales de la época, para la elaboración y emplazamiento del monumento, así como también el contexto artístico del momento.

Puntualmente, debe revisarse la celebración del cuarto centenario de la fundación de Popayán, la disputa ideológica entre el Partido Conservador y Liberal en relación con los cánones estéticos, lo que significó el movimiento artístico Bachué y Rómulo Roza como promotor del discurso sobre la identidad nacional en las primeras décadas del siglo XX en Colombia, la existencia de la escultura del Cacique de Pubén y su intercambio por la de Belalcázar, etc. Adicionalmente, se recomienda el estudio biográfico del personaje representado, explorando tanto sus aspectos positivos como negativos y su importancia histórica para la ciudad.

Finalmente, se considera pertinente ahondar sobre la relación que existe entre la ciudadanía (grupos indígenas, grupos sociales destacados, población en general), el Morro y el monumento.

Como resultado de este estudio, se obtendrá el análisis de los valores históricos y culturales tanto del Morro como del monumento en estudio.

### ***3.2 Dimensión material***

En este punto se propone la realización de un estudio de los aspectos formales del monumento a través de su lectura iconográfica e iconológica, así como de su análisis tecnológico como parte de la obra de Victorio Macho, su autor. Esta investigación permitirá identificar los valores artísticos y estéticos del monumento.

### ***3.3 Dimensión simbólica***

Se plantea el análisis de la transformación simbólica que ha tenido para los habitantes de la ciudad, el territorio y el monumento en estudio a través del tiempo. También, se considera relevante abordar la continuidad cultural que existe en el Morro del Tulcán, al indagar sobre los grupos humanos que poblaron el área y sus descendientes, que aún hoy consideran este su territorio sagrado. De esta manera se comprenderán los valores simbólicos que le son atribuidos al espacio geográfico y a la escultura, lo que permitirá entender la disputa simbólica que existe entre estos dos elementos patrimoniales que allí confluyen.

### **3.4 Contexto físico y entorno**

Por otra parte, se considera pertinente investigar sobre los cambios de los que ha sido objeto el Morro del Tulcán, como lo fue su transformación para la celebración del cuarto centenario de la fundación de la ciudad con el fin de disponer el monumento a Belalcázar y de hacerlo accesible a la población, pero con lo cual se causó un daño irreversible al contexto arqueológico. Igualmente podrá ser abordada la problemática de expolio al que fue sometido el sitio. Por otra parte, será necesario el estudio de la importancia del Morro en el contexto urbano y de su relación con los habitantes de, dentro de los que destacan los grupos indígenas descendientes de los antiguos pobladores de la zona.

## **4. Identificación de las acciones realizadas en el monumento y propuestas de resignificación**

En la cuarta etapa de la metodología, se propone el levantamiento de la información relativa a las acciones que se han realizado en torno al monumento, relacionadas con la necesidad de su resignificación. En este punto es indispensable documentar todos los actos identificados, como por ejemplo los grafitis generalizados en la escultura y en el pedestal, así como su derribamiento, que se constituye como el acto más violento registrado. Para esto debe contarse con el testimonio de los indígenas Misak que llevaron a cabo el juicio en contra de Sebastián de Belalcázar y las razones que tuvieron para llevar a cabo el derribo de la escultura. En este aspecto se contará con la colaboración de la AISO (Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente), agrupación que hará parte del equipo de trabajo. Además se considera importante documentar la intervención que sufrió el pedestal del monumento por parte del colectivo de artistas “Gráfica Criolla”, entre otros.

Igualmente, se aconseja establecer cómo estos actos afectaron la materialidad del monumento, a través del levantamiento de su diagnóstico. Para lograrlo, es indispensable trabajar conjuntamente con los conservadores – restauradores de bienes muebles que conocen el caso y que presentaron la propuesta de tratamiento para su restauración.

Por otra parte, se recomienda que el equipo de trabajo estructure algunas propuestas para llevar a cabo la resignificación de la escultura, así como la puesta en valor del Morro del Tulcán, teniendo como base y marco de referencia la información levantada en las etapas anteriores de la metodología. De acuerdo con lo expresado por el Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente-AISO (Facultad de Ciencias Sociales y Económicas – Universidad del Valle, 2021), es voluntad del pueblo Misak que ningún monumento sea dispuesto en el Morro del Tulcán, lo que tendrá que ser contemplado al diseñar las propuestas.

Otro aspecto que debe tenerse en cuenta, es la posibilidad que contempla la Alcaldía en disponer la escultura en otro punto de la ciudad, una vez restaurada. De esta forma, se considera pertinente que en la exposición se abra un debate y que se consulte a la comunidad qué opina de esta opción, si está de acuerdo con su relocalización o no y que actividades paralelas a esta acción propone (H. Prieto, comunicación telefónica, 8 de junio de 2021).



## 5. Conceptualización y desarrollo de la exposición

### **Generales**

- Se recomienda el acompañamiento de los medios de comunicación durante todas las etapas del proyecto, ya que el caso ha despertado interés por parte de la ciudadanía y fue esta la que con sus acciones solicitó un proceso de resignificación. De esta manera, se propone que el equipo de trabajo elabore permanentemente comunicados de prensa que sean compartidos con los medios para que sean divulgados. Así, la comunidad estará al tanto del proceso y de cómo podrá participar en él.
- En este caso de estudio, el monumento incómodo ya no se encuentra en el Morro del Tulcán, debido a su derribamiento por parte de los Misak, sin embargo, se propone que la exposición sea dispuesta en torno a la peana, que aún se encuentra en el lugar. Se plantea que sea de carácter temporal, que permanezca allí instalada de dos a tres meses y que se utilicen paneles expositivos de pie, elaborados con un material estable y resistente a la intemperie. Además, debido a que el territorio ancestralmente hace parte de los Misak, descendientes de los primeros pobladores de la zona, se propone que los textos sean presentados en lengua Misak (lengua guambiana o Namtrik) y en español.

### ***Sobre la estructuración del discurso y los ámbitos de la exposición***

Se considera fundamental hacer énfasis en la naturaleza cambiante del contexto político, social y cultural a través del tiempo y que el monumento a Belalcázar debe ser entendido como un producto del momento en el cual fue erigido. Entonces, para ser leído a través de los ojos de la actualidad, es necesario someterlo a un proceso de resignificación abierto y participativo, proceso del que hace parte la exposición propuesta. En concordancia con el planteamiento anterior, se cree que la estructuración de la exposición debe estar dividida en tres ámbitos generales, pasado, presente y futuro, teniendo un criterio cronológico para su desarrollo.

En el ámbito del pasado, es importante hacer referencia al contexto arqueológico del Morro y a la celebración del cuarto centenario de la fundación de Popayán, momento desde el cual se emplazó el monumento a Belalcázar y entró en disputa con el lugar sagrado debido a su fuerte carácter simbólico. Se deberán dar a conocer las razones que se tuvieron en la época para llevar a cabo estas acciones.

En el ámbito que aborda el presente, es indispensable exponer la valoración de la dimensión histórica, artística y simbólica del monumento. Para esta última, es importante hacer énfasis en los cambios a los que está sujeta a través del tiempo, debido al contexto cambiante desde donde sea interpretada. Estos aspectos contribuirán con el reconocimiento de la importancia de la escultura. En cuanto al Morro, igualmente se deben dar a conocer los valores que presenta y la reciente decisión de retomar los estudios arqueológicos, dada su relevancia. También, es importante contemplar las diferentes cosmovisiones que se tienen sobre el sitio, ya que, mientras que el Estado lo

considera “patrimonio arqueológico”, para la comunidad Misak es un lugar sagrado que hace parte del presente (Patiño, 2021).

Por otra parte, se deben dar a conocer las acciones que la comunidad ha tenido en torno a la escultura y a la necesidad por poner en valor el Morro del Tulcán como una forma de reivindicación. Además, hacer hincapié en que el monumento se compone de una dimensión simbólica y de otra material, igualmente relevantes, en la manera en la que estas acciones violentas han afectado irreversiblemente la materialidad del bien y la pérdida que esto significa.

El restaurador Héctor Prieto (H. Prieto, comunicación telefónica, 8 de junio de 2021), mencionó la intención que existe por preservar la cabeza del personaje, como una evidencia de lo ocurrido, contemplando la posibilidad de exhibirla en el futuro. Es así como se propone que además de los paneles informativos, se exhiba este elemento como un testimonio que ilustre las consecuencias negativas de las acciones violentas sobre la dimensión material de los bienes culturales. Esta pieza permitirá que esta información sea suministrada de una manera clara y visual, que le permita al visitante cuestionarse, reflexionar y formar su propia opinión del caso.

En el ámbito del futuro se considera relevante resaltar la importancia del diálogo entre todos los agentes involucrados con el fin de comprender el espacio y los elementos patrimoniales, para así abrir debate, escuchar las propuestas de resignificación de la población y estructurar conjuntamente el plan a llevar a cabo. En el panel correspondiente a este ámbito, adicionalmente es fundamental abrir un espacio de participación ciudadana en el que se puedan conocer las propuestas de resignificación, elaboradas por el equipo de trabajo en la etapa 4 de la metodología, que serán sometidas a votación. Además de seleccionar la opción que consideren más apropiada, los visitantes podrán plantear sus propios proyectos de relectura de la escultura y de puesta en valor del Morro.

Para llevar a cabo lo anterior, se contempla la creación de una plataforma virtual a la cual se acceda gracias a un código QR, presente en el panel de la exposición, que permita que la población vote y comparta sus ideas. Teniendo en cuenta que en Colombia la totalidad de la población no tiene acceso a esta tecnología, y que todos los ciudadanos deben tener la posibilidad de compartir su opinión, se recomienda habilitar una dirección donde se reciban las propuestas en formato físico, podría tratarse de la oficina de la Defensoría del Pueblo o de la Alcaldía de Popayán, teniendo en cuenta su cercanía con el Morro.

## **6. Análisis de las propuestas y estructuración del proyecto final de resignificación**

Una vez se cierre la convocatoria de votación y recepción de las propuestas, el equipo de trabajo deberá evaluar los resultados y seleccionar las que cumplan con los objetivos para la resignificación del monumento y la puesta en valor del Morro del Tulcán. Como plantea la metodología, las administraciones junto al equipo de trabajo, elegirán una o varias de ellas para la estructuración de la propuesta final.

## 7. Socialización del proyecto final

Se propone que una vez sea estructurado el proyecto final de manera conjunta, sea compartido con los ciudadanos a través de la página de Internet creada para la votación, las redes sociales y los medios de comunicación. Adicionalmente, es importante que además se compartan algunos datos estadísticos del proyecto, como el número de personas que participó en la convocatoria, cuántas propuestas fueron recibidas y cuáles fueron las mejor puntuadas, con el fin de agradecer la participación de la comunidad y hacerlos partícipes de la selección.

Una vez sea compartido el proyecto final, se propone que la exposición sea desmontada.

### Reflexiones sobre las propuestas que se han hecho en torno al caso

Con respecto a las opciones que están siendo pensadas por la administración de Popayán, según Prieto (H. Prieto, comunicación telefónica, 8 de junio de 2021), se contempla la restauración y posible reubicación del monumento en otro punto del espacio público de la ciudad, sin embargo, se desconoce si este emplazamiento estará acompañado por alguna acción encaminada a su resignificación, lo que se considera supremamente pertinente, si no se quiere que el bien vuelva a ser deteriorado. Las mesas de diálogo están en marcha y este tipo de decisiones en proceso de ser tomadas.

Dicha restauración, como se mencionó en el apartado “*Los acuerdos y el estado actual del caso*”, estaría destinada a devolverle a la escultura su lectura y valores estéticos, ya que contemplaría la completa reposición de la cabeza, debido al mal estado de conservación que el derribamiento produjo a esta área del monumento, entre otros procedimientos. Una vez restaurado, el monumento sería dispuesto en otro punto del espacio público de la ciudad (H. Prieto, comunicación telefónica, 8 de junio de 2021), para lo cual se espera que se lleve a cabo algún proceso de resignificación.

Aunque el objetivo de este trabajo no es debatir los criterios de intervención de los bienes, se puede recordar que un factor determinante de la restauración es el destino y función que tendrá la obra, así como su relación con la comunidad. El devolverle los valores estéticos al monumento a Sebastián de Belalcázar es un criterio válido, sin embargo, cómodo. Se considera que podrían utilizarse este tipo de casos para que, desde la conservación – restauración, se replantee la manera de abordar e intervenir el patrimonio incómodo, para generar debate y reflexión, recordando que para conservar la materialidad de los bienes, estos primero deben ser valorados por la comunidad.

## CONCLUSIONES

- El interés, la voluntad y la acción de las entidades que custodian los monumentos incómodos por abrir espacios de reflexión colectiva, es fundamental para que se lleven a cabo procesos que permitan establecer un diálogo y llegar a consensos dirigidos a una relectura acorde con el contexto actual.
- Las acciones que los ciudadanos han perpetrado contra la materialidad de los monumentos incómodos, debido a su inconformidad con su carácter simbólico, exigen el replanteamiento de la concepción estática, material e impuesta, con la que las administraciones piensan el patrimonio cultural. Por lo tanto, la propuesta metodológica planteada se constituye como una herramienta que puede ser empleada por estas entidades, dentro del marco de sus programas, para responder a las demandas de la comunidad por resignificar el patrimonio incómodo, abarcando de manera holística todas las dimensiones de estos complejos bienes.
- La propuesta metodológica planteada en este trabajo de investigación, fue creada como respuesta a, por un lado, las exigencias de la sociedad actual por resignificar los monumentos incómodos y gozar de un espacio público más incluyente, a la vez, por el deseo predominante de las administraciones por preservar la materialidad de estas piezas. Es así, como teniendo como base el carácter dinámico y consensuado del patrimonio cultural, además de la doble dimensión de los monumentos (simbólica y material), fue posible proponer la creación de un espacio participativo e incluyente que, a través de las exposiciones *in situ*, permita reflexionar y establecer consensos destinados a la resignificación y conservación material de estos bienes, exigida por los actores implicados.
- La metodología para la elaboración de exposiciones *in situ* en torno a los monumentos incómodos, está compuesta por las siguientes siete etapas generales: comprensión del marco legal; conformación del equipo de trabajo; identificación y análisis de los valores y contexto del monumento; identificación de las acciones realizadas en el monumento y propuestas de resignificación; conceptualización y desarrollo de la exposición: puntos clave a tener en cuenta; análisis de las propuestas y estructuración del proyecto de resignificación y socialización del proyecto final. Estas fueron pensadas para ser aplicadas en cualquier caso que requiera la toma de decisiones para la resignificación del monumento y su conservación. Sin embargo, debido a las particularidades de cada bien, esta puede ser modificada o ampliada.
- El trabajo interdisciplinar e interinstitucional de todos los actores involucrados en cada etapa de la metodología propuesta, según sea el caso, es indispensable al momento de abordar y gestionar los monumentos incómodos. Este aspecto determina tanto la comprensión integral de los bienes y su interpretación, como

la creación de un espacio de diálogo y debate que facilitará la búsqueda de soluciones holísticas, dadas las múltiples miradas que un equipo de estas características otorga.

- La investigación y el conocimiento integral de los monumentos, los valores que encarnan y su contexto, se constituye como el punto de partida de la metodología aquí planteada. Solo al entender el bien y las múltiples miradas alrededor de su caso particular, podrá interpretarse y ser dado a conocer a los visitantes de la exposición, para que así estos puedan crear su propia opinión y posteriormente compartirla.
  
- A partir de las recomendaciones dadas para la aplicación de los pasos metodológicos en el caso de estudio, se considera que su implementación es viable y puede ser adaptada a las necesidades y exigencias del contexto colombiano. Sin embargo, se busca que esta metodología pueda ser replicada en otros contextos, para responder a la necesidad de diálogo y acuerdo en torno al patrimonio incómodo a través de las herramientas museográficas, con el fin de hacerle frente a un fenómeno que está adquiriendo un carácter global.

## REFERENCIAS

- Alegría, L. Patrimonio y Atroci­dad. En Marsal, D. (comp.), (2012). Hecho en Chile. Reflexiones en torno al Patrimonio Cultural. Santiago de Chile: Ediciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Arenas, L. (2021). Monumento a Belalcázar derribado. [Ilustración]. Realizada por el autor para el presente trabajo.
- Arenas, L. (2021). Monumento a Sebastián de Belalcázar en Popayán. [Ilustración portada]. Realizada por el autor para el presente trabajo.
- Aznar, F. (2019). "Aproximación a una nueva conceptualización del Patrimonio". En Calzado, S., Durán, G., Espada, R (Ed.). Arte, educación y patrimonio del siglo XXI (1231-1236). Facultad de Educación de Badajoz; Fundación Caja Badajoz.
- Ballart, J., Hernández, J. B., & Tresserras, J. J. (2001). Gestión del patrimonio cultural. Ariel.
- Bianchini, M. C. (2016, 4 diciembre). Patrimonios disonantes y memorias democráticas: una comparación entre Chile y España / Dissonant Heritage and Democratic Memories: a Comparison between Chile and Spain | Bianchini | Kamchatka. Revista de análisis cultural. Kamchatka. Revista de análisis cultural, 8. <https://doi.org/10.7203/KAM.8.9148>
- Bluradio. (2020, 17 de septiembre). Alcalde de Popayán dice estar dispuesto al diálogo sobre estatua de Belalcázar [Entrevista radial]. Bluradio. <https://www.bluradio.com/nacion/alcalde-de-popayan-dice-estar-dispuesto-al-dialogo-sobre-estatua-de-belalcazar>
- Campos, P. (2020, 18 septiembre). Universidad del Cauca reiniciará estudio arqueológico del Morro de Tulcán. <https://www.unicauca.edu.co/versionP/noticias/universidad/universidad-del-cauca-reiniciar%C3%A1-estudio-arqueol%C3%B3gico-del-morro-de-tulc%C3%A1n>. <https://www.unicauca.edu.co/versionP/noticias/universidad/universidad-del-cauca-reiniciar%C3%A1-estudio-arqueol%C3%B3gico-del-morro-de-tulc%C3%A1n>
- Chaabra, D. (2012). A present-centered dissonant heritage management model. *Annals of Tourism Research*, 39(3), 1701-1705. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2012.03.001>
- Choay, Françoise (2007) Alegoría del patrimonio. Editorial Gustavo Gili.
- Consejo Regional Indígena del Cauca (s.f.). *CRIC-Colombia [Fotografía]*. Obtenido de <https://www.cric-colombia.org/portal/morro/>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 2; Art 246. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Cubillos, J. (1959). El Morro de Tulcán (pirámide prehispánica): arqueología de Popayán, Cauca - Colombia. *Revista Colombiana De Antropología*, 8, 217-357. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1768>

- Desvallées, A., Mairesse, F. (2010). Conceptos claves de museología. Armand Colin.
- El Espectador. (2020, 17 septiembre). ¿Por qué tumbaron la estatua de Sebastián de Belalcázar en Popayán? [Video]. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=JeO1Ah4z2IE>
- Facultad de Ciencias Sociales y Económicas – Universidad del Valle. (2021, 27 mayo). Facebook – A tumbar para avanzar. Monumentos, memoria y símbolos en disputa [Publicación de Facebook]. Facebook.  
<https://www.facebook.com/uvsocioeconomia/videos/589995321924768>
- Fernández, A. (1999). Museología y Museografía. Ediciones del Serbal.
- García, L., Fernández, I. (2003). Diseño de exposiciones: Concepto, instalación y montaje. Alianza Editorial Sa.
- González Varas, I. (2014). *Las ruinas de la memoria: Ideas y conceptos para una (im)posible teoría del patrimonio cultural*. SIGLO XXI Editores.
- González-Varas, I. (2015). *Patrimonio Cultural conceptos, debates y problemas*. Cátedra.
- Guixè, J., Ricart, N. (Diciembre de 2020). A López y López. Quinto asalto. Memorias incómodas en el espacio público. Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea, 7/II n.s. <https://doi.org/10.7410/1439>
- Gutiérrez, V. (2004). Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica. Cátedra.
- Hernández, A. (2020, 17 septiembre). ¿Qué hay detrás del derribo de la estatua de Sebastián de Belalcázar en Popayán? elpais.com.co.  
<https://www.elpais.com.co/colombia/que-hay-detras-del-derribo-de-la-estatua-de-sebastian-de-belalcazar-en-popayan.html>
- Hernández, G. (2010). La memoria oscura. El patrimonio cultural y su sombra. VI Congreso Internacional "Restaurar la Memoria": la gestión del patrimonio: hacia un planteamiento sostenible. (629-637). Valladolid: Javier Rivera Blanco.
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. (2020, 11 noviembre). ¿Quiénes somos? <https://idpc.gov.co/quienes-somos/>
- International Journal of Heritage Studies, 20(6), 583-598. DOI: 10.1080/13527258.2013.818571
- Johnson, L. (2014). Renegotiating dissonant heritage: the statue of J.P. Coen.
- Juicio de los Piurek – descendientes de los pubenences a Sebastián Moyano y Cabrera, alias Sebastián de Belalcázar, quien la historia de la voz racista y colonial lo describe como el conquistador de Popayán (Territorio Ancestral del Pueblo Misak de la María de Piendamó, Cauca, Colombia, 2020).
- Ley 743 de 2002, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal. Diario Oficial

44.826, de junio 7 de 2002.

[https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/36\\_ley\\_743\\_de\\_2002.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/36_ley_743_de_2002.pdf)

Ley 1185 de 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial 46929 de marzo 12 de 2008*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=29324>

Londoño, W. (2011). Arqueología histórica de Popayán y la visibilización de su cultura tradicional. *Revista Colombiana De Antropología*, 47(1), 91-112.

<https://doi.org/10.22380/2539472X.926>

Maya, R. (1940). Popayán de Belalcázar. Recuperado del repositorio de la Universidad Nacional de Colombia de: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/2305>

Ministerio de Cultura de Colombia. (2010). Misak (Guambianos), la gente del agua, del conocimiento y de los sueños. Recuperado de:

[https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/noticias/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20Pueblo%20Misak%20\(Guambiano\).pdf](https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/noticias/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20Pueblo%20Misak%20(Guambiano).pdf)

Ministerio de Cultura de Colombia. (2020, 30 septiembre). Facebook - El Ministerio de Cultura instaló hoy en Popayán la subcomisión técnica, para el análisis e investigación antropológica del Morro de Tulcán [Publicación de Facebook]. Facebook.

<https://www.facebook.com/MinisterioCultura/posts/10157453113002765>

Monumento a Sebastián de Belalcázar en Popayán [Fotografía], por Gumercindo Cuéllar, 1941, Banco de la República

(<https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll19/id/1261/rec/1>)

Noticias RCN. (2020, septiembre 17). Indígenas destruyeron estatua de Sebastián de Belalcázar en Popayán. <https://www.noticiasrcn.com/nacional/indigenas-destruyeron-estatua-de-sebastian-de-belalcazar-en-popayan-362926>

Patiño, D. [Arquex Arqueología Universidad Externado]. (2021, febrero 25). Pasados en disputa y patrimonios culturales resignificados: el Morro de Tulcán, Popayán. [Archivo de video]. Recuperado de:

<https://www.facebook.com/557671237707820/videos/460350395331773>

Pérez-Ramos, Y., & Ramiro-Esteban, D. (2020). Monumentos confrontados: nuevos roles para el patrimonio ante los desencuentros sociales. *Arquitecturas del Sur*, 38(58), 44–61.

<https://doi.org/10.22320/07196466.2020.38.058.03>

Pineda, M. (2013). Rómulo Roza, la diosa Bachué y el Indigenismo en Colombia (1920-1950). *Baukara 3 Bitácoras de antropología e historia de la antropología en América Latina*, 195, 41-56.

Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Ariel Antropología.

Prieto, H. (2020). Estado de conservación de la cabeza. [Fotografía]. Facilitada por el autor.



- Prieto, H. (2020). Estado de conservación de la escultura después de derribada. [Fotografía]. Facilitada por el autor.
- Quilindo, C. (2020, 24 septiembre). Estatua de Sebastián de Belalcázar no volverá al Morro de Tulcán en Popayán. RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/colombia/sur/estatua-de-sebastian-de-belalcazar-no-volvera-al-morro-de-tulcan-en-popayan>
- Resolución 2432 de 2009 [Ministerio de Cultura de Colombia]. Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antiguo de Popayán, declarado como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional. 24 de noviembre de 2009.
- Ricart, N. (2016). Public Space and Memory (eBook) (English Edition). Publicacions UB.
- Rojas-Sotelo, M. (2021). Iconoclastia, justicia indígena, historia y memoria. Actos de fabulación y soberanía. *Estudios Artísticos*, 8(12). <https://doi.org/10.14483/25009311.18012>
- Rueda, C. (2008). El reconocimiento de la jurisdicción especial indígena dentro del sistema judicial nacional en Colombia. El debate de la coordinación. *Estudios Socio-Jurídicos*, 10(1), 339-374.
- Sánchez, M. (2020, 5 diciembre). Cae un conquistador y renace un sitio sagrado. <https://esferapublica.org/nfblog/cae-un-conquistador-y-renace-un-sitio-sagrado/>
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. (2020, 19 noviembre). 1o Seminario Latinoamericano de Monumentos Públicos (día 2) [Vídeo]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=3Nbl\\_UiVWks&list=PLOkztmS66xXJl5OBz1Lq922pwhEX7kegm&index=2&t=16s](https://www.youtube.com/watch?v=3Nbl_UiVWks&list=PLOkztmS66xXJl5OBz1Lq922pwhEX7kegm&index=2&t=16s)
- Tunbridge, J. E., & Ashworth, G. J. (1996). *Dissonant Heritage*. Wiley.
- UNESCO. (2014). *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo*. París.
- Vázquez, C. (2020, 17 septiembre). Facebook - El Ministerio de Cultura se pronuncia y rechaza las vías de hecho que afectaron la estatua de Sebastián de Belalcázar en la ciudad de Popayán [Publicación de Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/MinisterioCultura/posts/10157420068147765>
- Vejarano, J. (1984). [Fotografía]. En *Iconoclastia, justicia indígena, historia y memoria. Actos de fabulación y soberanía. Estudios Artísticos*, 8(12).
- Verdú, R. (2020, 17 septiembre). Un grupo de indígenas derriba una estatua en Colombia del conquistador cordobés Sebastián de Belalcázar. ABCCórdoba. [https://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/sevi-grupo-indigenas-derriba-estatua-colombia-conquistador-cordoba-sebastian-belalcazar-202009171108\\_noticia.html#ancla\\_comentarios](https://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/sevi-grupo-indigenas-derriba-estatua-colombia-conquistador-cordoba-sebastian-belalcazar-202009171108_noticia.html#ancla_comentarios)
- W Radio Colombia. (2021, 17 junio). Pintan pedestal donde permanecía la estatua de Sebastián de Belalcázar en Popayán. W Radio Colombia. <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/pintan-pedestal-donde-permanecia-la-estatua-de-sebastian-de-belalcazar-en-popayan/20210616/nota/4143804.aspx>

**ANEXOS**

<b>PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO Y USO DE EXPOSICIONES <i>IN SITU</i> , COMO HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN DE LOS MONUMENTOS DEL PATRIMONIO INCÓMODO</b>				<b>Anexo 1</b>
<b>IDENTIFICACIÓN DEL MONUMENTO</b>				
Título o nombre				Fotografía del monumento
Autor				
Taller de elaboración/país				
Época				
Fecha				
Entidad custodia				
Estado de conservación	Bueno	Regular	Malo	
	Observaciones			
<b>1. COMPRENSIÓN DEL MARCO LEGAL</b>				
¿Qué nivel de protección presenta el monumento?				
¿Qué normas rigen su manejo?			¿Son estas normas suficientes para su manejo?	
Entidades legalmente responsables de su custodia y gestión			Responsabilidades	
Otras entidades competentes				

<b>PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO Y USO DE EXPOSICIONES <i>IN SITU</i> , COMO HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN DE LOS MONUMENTOS DEL PATRIMONIO INCÓMODO</b>		<b>Anexo 2</b>
<b>Nombre del monumento</b>		
<b>2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>		
<b>Actores</b>	<b>Áreas de actuación</b>	<b>Contacto</b>
Entidades custodias del monumento		
Otras entidades a cargo de su gestión		
Entidades académicas		
Grupos étnicos y sectores sociales específicos		
Comunidad en general		
Profesionales del patrimonio y las ciencias sociales		
Fundaciones, asociaciones, empresas		

<b>PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO Y USO DE EXPOSICIONES <i>IN SITU</i> , COMO HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN DE LOS MONUMENTOS DEL PATRIMONIO INCÓMODO</b>		<b>Anexo 3</b>
<b>Nombre del monumento</b>		
<b>3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS VALORES Y CONTEXTO DEL MONUMENTO</b>		
<b>3.1. Contexto histórico y trayectoria</b>		
Contexto histórico del momento en el que el monumento fue elaborado		
Motivo de su elaboración		
Descripción del evento o personaje representado		
Transformaciones de las que el monumento ha sido objeto a través del tiempo		
<b>Valores históricos</b>		
<b>3.2 Dimensión material</b>		
Estudio iconográfico	Estudio iconológico	
Técnica y materiales	<b>Valores estéticos y artísticos</b>	
<b>3.3 Dimensión simbólica</b>		
Valor simbólico del monumento y/o del contexto en que se emplaza a través del tiempo	Valor simbólico otorgado por los distintos sectores de la comunidad en la actualidad	
<b>3.4 Contexto físico y entorno</b>		
Cambios pasados, presentes o futuros del entorno		
Descripción de la accesibilidad de la gente a la obra		
Estado del entorno y evaluación de su incidencia		
Presencia de grupos étnicos y relación con el territorio		
Presencia y relación con otros bienes patrimoniales		

<b>PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO Y USO DE EXPOSICIONES <i>IN SITU</i> , COMO HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN DE LOS MONUMENTOS DEL PATRIMONIO INCÓMODO</b>		<b>Anexo 4</b>
<b>Nombre del monumento</b>		
<b>4. IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MONUMENTO Y PROPUESTAS DE RESIGNIFICACIÓN</b>		
<b>Descripción de las intervenciones llevadas a cabo por la comunidad sobre el monumento</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Incidencia en el estado de conservación del monumento</b>
Estado de conservación actual del monumento		
Fotografías		
Diagnóstico		
<b>PROPUESTAS DE RESIGNIFICACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>		
<b>Propuesta</b>	<b>Descripción</b>	

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO Y USO DE EXPOSICIONES <i>IN SITU</i> , COMO HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN DE LOS MONUMENTOS DEL PATRIMONIO INCÓMODO		Anexo 5
Nombre del monumento		
5. CONCEPTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN: PUNTOS CLAVE A TENER EN CUENTA		
Puntos clave	SÍ	NO
<p><b>Generales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El monumento abordado es el principal recurso expositivo. Se recomienda el uso de paneles explicativos y de imágenes relevantes.</li> <li>2. La exposición resultante puede constituirse como una muestra independiente o puede ser incluida en rutas temáticas.</li> <li>3. Énfasis en la naturaleza cambiante del contexto y que los monumentos deben ser leídos teniendo en cuenta el momento en el cual fueron erigidos.</li> <li>4. Es necesario resingificar tanto el monumento como el espacio donde se encontraba emplazado, el el caso que este haya sido derribado.</li> <li>5. Se considera indispensable el acompañamiento y apoyo de los medios de comunicación durante todas las etapas de desarrollo de la exposición.</li> </ol> <p><b>Sobre la estructuración del discurso y los ámbitos de la exposición</b></p> <p>La exposición debe ser concebida y estructurada como un espacio para la reflexión y el intercambio, abierto a la comunidad y que genere un debate público.</p> <p><b>Contenidos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Datos arrojados en la etapa 3 de la metodología:</b> contexto histórico, trayectoria, la valoración de la dimensión material y simbólica del monumento, su contexto físico y entorno y las acciones de las que ha sido objeto el monumento.</li> <li>2. Abrir un espacio de participación ciudadana en el que el visitante pueda dar su opinión sobre las propuestas existentes (recopiladas durante la etapa 4) y en el que además pueda hacer su propia propuesta.</li> </ol>		

<b>PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO Y USO DE EXPOSICIONES <i>IN SITU</i> , COMO HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN DE LOS MONUMENTOS DEL PATRIMONIO INCÓMODO</b>	<b>Anexo 6</b>
<b>Nombre del monumento</b>	
<b>5. CONCEPTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN: PUNTOS CLAVE A TENER EN CUENTA</b>	
<b>Compendio o plan de exposición*</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título del proyecto</li> <li>2. Objetivos</li> <li>3. Contenidos de la exposición, textos y actividades educativas</li> <li>4. Público o audiencia</li> <li>5. Contexto: en el marco de qué programa o proyecto se inscribe la muestra</li> <li>6. Localización del espacio expositivo</li> <li>7. Recursos económicos y materiales disponibles y necesarios</li> <li>8. Requisitos específicos de seguridad</li> <li>9. Mantenimiento</li> <li>10. Procedimientos administrativos necesarios</li> <li>11. Evaluación de la exposición</li> </ol>	

\* En la estructuración del compendio de la exposición, se tuvieron como base los puntos propuestos en: García, L., Fernández, I. (2003). Diseño de exposiciones: Concepto, instalación y montaje. Alianza Editorial Sa.

<b>PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO Y USO DE EXPOSICIONES <i>IN SITU</i> , COMO HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN DE LOS MONUMENTOS DEL PATRIMONIO INCÓMODO</b>						<b>Anexo 7</b>
<b>Nombre del monumento</b>						
<b>6. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO FINAL DE RESIGNIFICACIÓN</b>						
<b>Evaluación de las propuestas</b>						
Propuesta	Proponente	Descripción	Monumento	Entorno	Observaciones	Calificación